


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE**

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 1995 .

SUMARIO:CAPITULO

- 
- I INSTALACION DE LA SESION.
- II ORDEN DEL DIA.
- III LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (ECONOMICO-URGENTE).
- IV LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO.
- V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PARTIDOS POLITICOS.
- VI SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REHABILLITACION DE LOS PRODUCTORES ANTE EL NACIONAL DE FOMENTO.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE****Sesión:** PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)**Fecha:** LUNES 18 DE DICIEMBRE
DE 1995**SUMARIO:**CAPITULO

- VII SEGUNDO DEBATE DEL DECRETO REFORMATARIO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 11 PUBLICADO EN EL R.O. N° 984 DE 22 DE JULIO DE 1992 Y QUE TIENE RELACION CON LOS HIJOS DE LOS FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE DEL CONADE.
- VIII LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PARTIDOS POLITICOS.
- IX SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA.
- X LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ESTABLECE PENSION VITALICIA A LOS SEÑORES PEDRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS ROSERO, PABLO CAICEDO, JAIME POZO, CARLOS MONTENEGRO Y HECTOR CHILES, DEPORTISTAS DE LA PROVINCIA DEL CARCHI.

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE**

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 1995

SUMARIO:CAPITULO

- XI CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN DEL SECTOR ELECTRICO.
- XII PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO.
- XIII CLAUSURA DE LA SESION.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 18 DE DICIEMBRE
DE 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION. 2
II	ORDEN DEL DIA. 2 - 3
	INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS, RESPECTO AL ORDEN DEL DIA:
	Santiago Bucaram Ortíz 4 - 5
	Aracelly Moreno Silva 5 - 6
	Galo Aguirre Montero 6 - 7
	Napoleón Ycaza Córdova 7 - 8
	Luis Almeida Morán 8 - 9
	Edgar Iván Rodríguez 9 - 11
	Daniel Alvarez Tenorio 11 - 12
	Leonardo Escobar Bravo 12 - 13
	Galo Aguirre Montero 13
	Edgar Iván Rodríguez 14
	César Buelva Yasaca 14 - 15
	Lectura y aprobación de un Proyecto de Resolución tendiente a exhortar al Poder Ejecutivo para que declare en estado de emergencia nacional a la Provincia del Tungurahua. 15 - 16
III	LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (ECONOMICO-URGENTE).	16
INTERVENCIONES Y OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Proaño Maya Marco	17
Proaño Maya Marco	18
Almeida Morá Luis	19
Yanchapaxi Cando Reynaldo	19 - 21
Proaño Maya Marco	21
Yanchapaxi Cando Reynaldo	22
Proaño Maya Marco	22
Bucaram Ortíz Santiago	23
IV LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATO RIA A LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO.	24 - 25
V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY RE FORMATORIA A LA LEY DE PARTIDOS POLITI COS.	25
OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Proaño Maya Marco	27 - 28
Bucaram Ortíz Santiago	28



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** LUNES 18 DE DICIEMBRE
(VESPERTINA) DE 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
VI	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REHABILITACION DE LOS PRODUCTORES ANTE EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. 28
	INTERVENCIONES Y OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:
	Alvarez Tenorio Daniel 32 - 33
	Escobar Bravo Leonardo 36 - 37
	Moreno Silva Aracelly 37 - 38
	Rodríguez Edgar Iván 39 - 42
	Escobar Bravo Leonardo 43
	Veloz Sánchez Vinicio 43 - 45
VII	SEGUNDO DEBATE DEL DECRETO REFORMATARIO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 11 PUBLICADO EN EL R.O. N° 984 DE 22 DE JULIO DE 1992 Y QUE TIENE RELACION CON LOS HIJOS DE LOS FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE DEL CONADE. 46 - 48
VIII	LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE PARTIDOS POLITICOS. 48
	INTERVENCIONES Y OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:
	Alarcón Rivera Fabián 49 - 51
	Veloz Sánchez Vinicio 52 - 53
	Bucaram Ortíz Santiago 53 - 54



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** LUNES 18 DE DICIEMBRE
(VESPERTINA) DE 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Proaño Maya Marco	55 - 56
Ordóñez Vásquez Italo	56 - 57
Cuesta Caputti Rafael	57 - 58
Delgado Jara Diego	58 - 62
Bucaram Ortiz Santiago	62 - 63
Cuesta Caputti Rafael	64 - 65
Bucaram Ortiz Santiago	65 - 67
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS, RESPECTO AL ORDEN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:	
Santiago Bucaram Ortiz	68 - 69
Edgar Iván Rodríguez	69 - 70
 IX	
SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA.	70 - 73
 X	
LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ESTABLECE PENSION VITALICIA A LOS SEÑORES PEDRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS ROSERO, PABLO CAICEDO, JAIME POZO, CARLOS MONTENEGRO Y HECTOR CHILES, DEPORTISTAS DE LA PROVINCIA DEL CARCHI.	73
OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Rodríguez Edgar Iván	74



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES (VESPERTINA) **Fecha:** LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 1995

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Escobar Bravo Leonardo	75
XI CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN DEL SECTOR ELECTRICO.	76
INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LA LEY:	
Raúl Baca Carbo	76 - 77
Leonardo Escobar Bravo	77 - 78
Rafael Cuesta Caputti	78 - 79
Fabián Fabara Gallardo	80 - 83
Italo Ordóñez Vásquez	83 - 85
Edgar Iván Rodríguez	85 - 86
Diego Delgado Jara	86 - 92
Gustavo Larrea Cabrera	92
Fabián Fabara Gallardo	92 - 94
Juan Castanier Muñoz	94 - 96
Marco Proaño Maya	96 - 97
XII PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY DEL ANCIANO.	98
OBSERVACIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
Pontón Veloz Vinicio	101



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES **Fecha:** LUNES 18 DE DICIEMBRE
(VESPERTINA) DE 1995

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Escobar Bravo Leonardo

101

Proaño Maya Marco

102

XIII

CLAURURA DE LA SESION.

102 - 103

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor FABIAN ALARCON RIVERA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecinueve horas cinco minutos de la noche.-----

En la Secretaría actúan el Señor Licenciado Fabrizzio Brito Morán y el Señor Abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados, miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ALMEIDA MORAN LUIS
VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
COSTA FEBRES WILMAN
RIVADENEIRA ILVES CARLOS
CORDERO ACOSTA JOSE
GUILLEM MURILLO HUMBERTO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

MORENO SILVA ARACELLY
LARREA CABRERA GUSTAVO
ALVAREZ TENORIO DANIEL
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
CASTANIER MUÑOZ JUAN

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
LOPEZ SAUD HOMERO
RAMIREZ ANGULO MIGUEL
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR

.../..

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FABARA GALLARDO FABIAN

YCAZA CORDOVA NAPOLEON

BUELVA YASACA CESAR

CUESTA CAPUTTI RAFAEL

PONTON VELOZ ERNESTO

FELIZ LOPEZ MANUEL

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario constate el quórum, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión.- Antes de dar lectura al Orden del Día vamos a iniciar la semana como es costumbre, con las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.- Agradeciendo la colaboración de la Banda del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, muy amables por su presencia.- Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Inmediatamente, señor Presidente.- "Lunes 18 de diciembre de 1995.- 1. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno.- (Económico-Urgente).- 2. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada.- 3. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Partidos Políticos.- 4. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores Ante el Banco Nacional de Fomento.- 5. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico.- 6. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Partidos Políticos.- 7. Segundo Debate del Proyecto de Decre

.../..

.../..

to Reformatorio del Decreto Número 11 Publicado en el Registro Oficial Número 984 de 22 de Julio de 1992 y que tiene relación con los Hijos de los Fallecidos en el accidente del CONADE.- 8. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano.- 9. Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Judicial.- 10. Continuación del Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Judicatura.- 11. Primer Debate del Proyecto de Ley que Autoriza al Ministerio de Salud para Donar un Inmueble en esta Ciudad de Quito a Favor de los Enfermos de Hansen.- 12. Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se Indemniza a los propietarios de los Predios Declarados de Utilidad Pública Mediante Decreto Supremo Número 758 de 30 de Julio de 1974.- 13. Lectura del Proyecto de Decreto que Concede Pensión Vitalicia en Favor del Señor Alberto Spencer Herrera.- 14. Primer Debate del Proyecto de Ley que Crea el Cantón Pablo Sexto en la Provincia de Morona Santiago.- 15. Lectura del Proyecto de Decreto que Establece Pensión Vitalicia a los Señores Pedro Rodríguez, Juan Carlos Rosero, Pablo Caicedo, Jaime Pozo, Carlos Montenegro y Héctor Chiles, Deportistas de la Provincia del Carchi.- 16. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Presupuestos del Sector Público.- 17. Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo del Deporte y la Recreación.- 18. Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Procedimiento Penal Militar.- 19. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- 20. Lectura del Proyecto de Ley que Crea la Universidad del Pacífico.- 21. Lectura del Proyecto de Ley de Medio Ambiente.- 22. Lectura del Proyecto de Ley de Defensa Profesional del Psicólogo Industrial o Laboral.- 23. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Número 121 Reformatoria a la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.- 24. Lectura del Proyecto de Ley Interpretativa y Reformatoria a la Ley de Protección a los Representantes, Agentes o Distribuidores en Empresas en el Extranjero".- Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.-----

.../..

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Orden del Día, señores legisladores.- Exclusivamente sobre el Orden del Día, no se permitirá ninguna otra intervención que no esté relacionada con el análisis del Orden del Día. En el orden que me han solicitado, señor Diputado Santiago Bucaram y luego la Diputada Aracelly Moreno, Luis Almeida también.- Tiene la palabra el Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, con todo respeto, los segundos debates del punto tercero y cuarto e inclusive del séptimo, que pasen a ser segundo, tercero y cuarto, y que el segundo debate que está en el número dos pase a ser quinto, por obvias razones. Los agricultores del país están siendo reprimidos, y en estos momentos nos están manifestando públicamente de una verdad, que ellos estuvieron siete días aquí en el Plenario de las Comisiones Legislativas, y que usted, señor Presidente, hasta la presente fecha no había puesto en su debido lugar, en su debida preminencia este segundo debate. Yo creo que son proyectos tan pequeños, de poco articulado, que van a permitir ya evacuar una agenda que posiblemente en el segundo debate del punto número dos se puede extrangular y no nos permita avanzar. Entonces para que haya un avance normal, fluido de las cosas, yo le pediría que el segundo debate del punto número tres, que está en el punto número tres, cuatro y séptimo, pasen a ser segundo, tercero y cuarto. Y además pedirle muy comedidamente, hay una lectura de un proyecto que verdaderamente demanda cinco o diez minutos su lectura, y es la lectura del primer punto del Orden del Día, y siendo el primer punto del Orden del Día algo tan pequeño, tan diminuto, yo creo que los trabajadores, porque son trabajadores, son gente que todos los días laboran y producen riqueza y están siendo agredidas por el contrabando. Yo creo que a los trabajadores de las tabacaleras deberíamos invitarlos, señor Presidente, con mucho respeto le pido por favor, deberíamos invitarlos para que estén esos breves cinco o diez minutos, entren, salgan y vean que la gestión que se hace aquí en el Congreso es en beneficio de ellos. Son estas dos mociones: La primera para que la someta a votación, y la segunda

.../..
.../..

.../..

sólo poniéndola en su consideración.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Está aquí presente una delegación de los tabacaleros, de la industria tabacalera ecuatoriana una delegación, como he permitido también la entrada de una delegación de los trabajadores del sector eléctrico del país. Doy el mismo tratamiento a todos los sectores, por lo tanto no podría permitir más allá de delegaciones en esta sesión. Pero tienen toda la consideración del caso las organizaciones aquí representadas.- Señora Diputada Aracelly Moreno.-----

LA H. MORENO SILVA.- Señor Presidente, señores diputados; sobre el Orden del Día. En estos momentos los campesinos que se encuentran en el país habían hecho una marcha en todo el país para que el proyecto de ley que está aquí en el Congreso sea aprobado, han sido reprimidos brutalmente. Tal es así, señor Presidente, que en estos momentos hay quince detenidos, cuatro heridos, una represión brutal que ha significado que la Policía golpee a mujeres, arremeta contra las casas de los campesinos, en una represión brutal e inusual. Nosotros estamos en estos momentos, por un lado, señor Presidente, en consideración que los campesinos estuvieron aquí, como lo decía Santiago Bucaram, hace dos semanas inclusive pernoctando en el Congreso. Lo que fue recibido por usted y por los diputados, como parte importante de nuestra Patria, dos millones de campesinos que día a día trabajan para darnos la alimentación al pueblo ecuatoriano y a todos los sectores de esta Patria, nos pidieron, y así lo hizo el Congreso Nacional, fue aprobada en primer debate la Ley a favor de los campesinos, que inclusive en múltiples oportunidades en la Comisión de lo Social y Laboral llamamos a reuniones al propio Ministro de Agricultura, a los directivos del Banco de Fomento, para que esta ley sea optimizada y salga aprobada. En esta Comisión de lo Social y Laboral, el día jueves la aprobamos y la enviamos para que esté en el Orden del Día a pedido de los campesinos. Hoy para segundo debate, señor Presidente, yo quiero pedirle que vaya en el segundo punto del Orden del Día. Es un pedido que se lo han hecho, entiendo, también a usted, se

.../..

.../..

.../..

ñor Presidente, los campesinos, y pedirles a los compañeros diputados, que el día de hoy aprobemos esta ley por la que los campesinos el día de hoy han sido tan brutalmente reprimidos. Y pedir a este Congreso que se manifieste con un Acuerdo, por un lado, apoyando la actitud de los campesinos de defender su derecho que en este momento es el derecho a la vida, cuando con este proyecto que lo hemos trabajado aquí en el Congreso, se le da la oportunidad de capitalizar el Banco de Fomento y de que el campesino pueda también en estos momentos comenzar sus cosechas a partir del mes de enero. Y por otro lado, señor Presidente, que rechacemos la brutal represión de la que han sido víctimas los compañeros campesinos del país. Me ratifico, han sido quince los que están detenidos, que el Congreso, usted, señor Presidente, hable con el señor Ministro de Gobierno a fin de exigir la libertad de los quince campesinos detenidos y que cese la represión contra este sector fundamental de nuestra Patria. Por otro lado, también el apoyo, y pido que se mantenga en el primer punto del Orden del Día, para que los compañeros trabajadores de TANASA, que el día de hoy nos han visitado en cada una de las oficinas de los diputados, y hoy está aquí una delegación, para que se discuta este proyecto presentado y saquemos también conclusiones importantes para este importante sector de obreros de TANASA. Señor Presidente, señores diputados, pido el respaldo tanto en lo que significa el Orden del Día, como también para los campesinos que han sido reprimidos, que rechacemos la actitud del gobierno, de reprimir a gente humilde, pobre de esta Patria, que lo único que está pidiendo es que un proyecto de ley que ya, creo yo, y esa es la fe que tengo en estos momentos, que en el Congreso lo vamos a aprobar en segundo y definitivo debate. Ese es el pedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Galo Aguirre, sobre el Orden del Día.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Hay un punto que lo había presentado yo, que está para primera lectura, señor Presidente y señores legis-

.../..

.../...

ladores, tiene que ver con una reforma a la Ley General del Presupuesto. La Provincia de Loja, la única renta fija que tiene es las rentas del Plan Inmediato de Riego de Loja. Lamentablemente si no damos paso a esta reforma a la Ley General del Presupuesto, estas rentas en los años que vienen volverán a desaparecer, tal cual desaparecieron en el año 94 y 95. Yo quiero apelar al patriotismo y al buen sentido de usted, señor Presidente, de todos los legisladores presentes, para que el punto que está, el punto número dieciséis pase al punto número dos, es una lectura que no toma más de cinco minutos. Quisiera rogarle al Diputado Bucaram, a la Diputada Aracelly Moreno, apelando a su buen sentido y a su patriotismo. Loja es una provincia que está en una situación realmente grave, y si no hacemos algo para salvar las rentas del Plan Inmediato de Riego de Loja, la situación de esa provincia, de la cual sólo nos acordamos cuando hay conflictos con nuestro conocido vecino, la provincia se ve en una situación muy grave. Señor Presidente, muy comedidamente le pido a usted y a los señores legisladores, que esta lectura no toma ni cinco minutos, por favor la pongamos en el segundo punto del Orden del Día.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted. señor Legislador.- Señor Diputado Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA GORDOVA.- Señor Presidente, creo que es el clamor del pueblo ecuatoriano, y por qué no de los representantes aquí en el Parlamento, el tema de la parte económica que sufre todo el pueblo ecuatoriano. Realmente la productividad tanto de agricultores, artesanos, pequeña industria ha caído ya en una debacle general en el país. El pueblo ecuatoriano, el Ecuador entero va a quedar en bancarrota definitiva. Pero todos preguntamos a dónde y cómo y en qué momento se inició este proceso de la destrucción de la economía y de la productividad del pueblo ecuatoriano? Todos estamos conscientes, señor Presidente, que el momento que los bancos asumieron el poder total y el poder político en el país, comenzó la destrucción del país, y eso es lo que está pasando aquí y nadie lo dice. Hay regulaciones en la Junta Monetaria, desde hace diez o doce

.../...

años que ha habido un proceso y como destruir a la economía. Los bancos, señor Presidente, los bancos ecuatorianos, y hay que decirlo, ya no solamente reciben capital, ahora los bancos se dedican a construir, los bancos se dedican a vender carros, los bancos se dedican a hacer casas, los bancos a la agricultura, a bienes raíces; a qué no se dedican los bancos. Prácticamente están al pueblo ecuatoriano atrincherándolo pa ra ser ellos los únicos dueños de la verdad. He allí el fracaso, aparte de la manera como se ha concebido las financieras. Pero producto de qué es precisamente, señor Presidente? Por eso es que los artesanos, los agricultores y la pequeña industria de todas las provincias del país están cayendo ya en una imposibilidad física de poder pagar tanto al Banco del Estado, como es el Banco de Pomento, como a los Bancos privados. Ayer he recorrido, y días atrás, señor Presidente, he recorrido en la Provincia de Tungurahua, era el clamor general del pueblo tungurahense. En Ambato y toda la Provincia de Tungurahua, cada casa es una industria, cada departamento es una artesanía, es un pueblo laborioso y prácticamente ahora está sumido en una total acefalía. Ellos me han pedido, señor Presidente, como Diputado Nacional, afrontar el problema que está pasando, y pedir a ellos que este síndrome de Macha la que sucedió está pasando en todas las provincias del país, y me piden que declare, que exhortemos al Ejecutivo a declararlo en estado de emergencia. Esa es la solicitud que estoy ha ciendo, señor Presidente, mediante este Acuerdo. Pero sí vale decir, y una alerta al pueblo ecuatoriano, cuidado, los bancos nos están destruyendo, ellos tienen el poder no sólo político, económico del pueblo ecuatoriano, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no. Recoja el proyecto de Acuerdo del señor Legislador Napoleón Ycaza.- Diputado Luis Almeida.

EL H. ALMEIDA MORAN.- Gracias, señor Presidente, gracias por la bondad de darme la palabra, Señor Presidente, yo quiero apojar el primer punto del Orden del Día, en el cual el Ejecutivo ha enviado un proyecto económico-urgente respecto a la Ley reformativa del Régimen Tribunario Interno. Qué es esto, señor Presidente? Lo que pasa es que una fábrica de ciento -

.../...
.../...

.../..

tres años, que es la Fábrica El Progreso de la ciudad de Guayaquil, que ha dado trabajo a más de siete mil personas en ciento tres años de existencia, ha cerrado y ha quebrado, se han quedado fuera muchos trabajadores, muchos agricultores del campo, de la Provincia de Esmeraldas, de la Provincia del Guayas, de la Provincia de Los Ríos, que se han dedicado a este cultivo. Por qué?, porque simple y llanamente a las empresas nacionales las han estado quebrando porque en Aduanas se acepta y se negocia con el contrabando del cigarrillo. Sin embargo de lo cual a las empresas nacionales se las han puesto impuestos que van desde el ciento tres por ciento, imagínense ustedes. Por ello, señor Presidente, la industria tabacalera va a quebrar si es que nosotros no le damos urgente atención a esto. Yo quiero permitirme, señor Presidente, por ser conocedor de esta industria, que este proyecto que aunque es económico-urgente, también tienen algunos lineamientos nuevos que podrían bien identificarse para que pase esto a la Comisión Civil y Penal. Esto yo lo pido con el fin de agilizarlo urgentemente y de darles a los trabajadores de la industria tabacalera del país tranquilidad, que puedan trabajar tranquilos, que pasen una Navidad y un Año Nuevo tranquilos, para que justamente, señor Presidente, no estén desesperados ellos en este momento, y rehabilitemos esa gran fábrica que es Cigarrillos El Progreso y las otras empresas que están en este momento dedicadas a ello. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Diputado Iván Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Señor Presidente, hoy en la tarde varios trabajadores, quizás empleados o básicamente trabajadoras y trabajadores, lo que tiene que ver con la industria de tabaco, de la producción del tabaco en el país, tuvieron la gentileza de abordarnos, de visitarnos para señalar precisamente su inquietud de lo que viene pasando precisamente con la industria ecuatoriana y particularmente con el sector del cual hoy precisamente está abordando el primer punto del Orden del Día. Ya el Diputado Almeida señalaba que una fábrica

.../..

.../..

de ciento tres años, que es una institución en la historia de nuestro país, en lo que tiene que ver con la producción, en lo que tiene que ver con la generación de economía y recursos económicos para el país, en lo que tiene que ver con fuentes de trabajo para el pueblo ecuatoriano, etc., etc., acaba de quebrar. Cuál es el problema, señor Presidente? Entre otros, por supuesto, es de que en este país no hay un control de lo que tiene que ver con productos extranjeros que ingresan al país sin ningún, sin ningún requisito que no sea la ayuda escondida de ciertas personas inescrupulosas, que por contrabando ingresan productos que aparentemente vienen a competir en desventaja con el producto nacional. Este es uno de los tantos y cuantos problemas, señor Presidente. Nos habíamos comprometido con esa dilecta Comisión que había visitado nuestra oficina, a apoyar irrestrictamente este proyecto, no obstante que el proyecto por supuesto es del Ejecutivo. Esto no quiere decir que nosotros ciegamente por supuesto, vayamos a dar nuestro contingente. Ha de ser motivo de análisis detenido del contenido de dicho proyecto que con carácter de urgente ha llegado al Congreso Nacional. Este es un hecho, señor Presidente, de tal manera que yo concuerdo que el punto del Orden del Día, el primer punto del Orden del Día debe ser inamovible, debe mantenerse tal como está. Yo quiero sumarme a la moción del Diputado Aguirre, en el sentido de que el punto dieciséis que tiene que ver con la Provincia de Loja, indudablemente sea tratado, ya que se ha dado inicio al tratamiento, ya que se trata de un proyecto que no lleva más allá, señor Presidente, yo creo más allá de tres minutos. Lo he revisado e indudablemente no es más allá de esas cosas. Y luego indudablemente concordar con las propuestas que ha hecho la Diputada Aracelly Moreno, en el sentido de que el proyecto de segundo y definitivo debate, que tiene que ver con los campesinos del país, se pase al tercer punto del Orden, señor Presidente. Y finalmente, mi propuesta agregada a las mociones que han sido presentadas, es de que el punto quince del Orden del Día, que tiene que ver con deportistas que muy pronto van a representar, varios de ellos van a representar

.../..

.../...

a nuestro país en un evento internacional de carácter mundial porque se ganaron ese derecho, indudablemente sea o comience el inicio de su tratamiento con la lectura del mismo, y yo mo ciono, señor Presidente, que este proyecto pase al punto sex to del Orden del Día. Señor Presidente, con esto termino mi intervención.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Da niel Alvarez Tenorio.- Sí, sonido al micrófono del Diputado Daniel Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Señor Presidente, solidario, plenamente solidario con las legítimas reclamaciones de los tabacaleros del país. Pero al margen de eso que es tan importante, me parece también muy importante tomar en cuenta la presencia de un proyecto de ley que permitirá que al agricultor ecuatoria no se le haga justicia en esta tremenda injusticia que vive frente al Banco de Fomento. Yo creo que este proyecto debería pasar al segundo punto del Orden del Día. El alguna ocasión me refería a mis recorridos por diferentes sectores de la provincia que represento en este Congreso Nacional, Pichin cha, y en cada finca hay un letrerito, señor Presidente, que dice: "Se vende esta finca". Porque el Banco de Fomento en lugar de contribuir a fomentar la agricultura del país, está destruyendo la agricultura, está terminando con el agricultor, es realmente el verdugo del agricultor ecuatoriano. El Banco de Fomento que otorga créditos a quienes tienen poder político y económico, y que muy poco crédito da al auténtico agricultor, al que sí hace producir la tierra, a quien lo lleva a la quiebra al momento que falla en su pago, mientras que quien logra esos créditos por influencia política o económica, adquieren un Mercedes Benz para pasear por las calles del país, argumentan luego haber fracasado en las siembras cuando en verdad nunca sembraron, y finalmente vienen al Congreso Nacional o van al gobierno del Estado a pedir que les con donen la deuda porque les fue mal en una siembra que nunca hi cieron. Yo creo que el mejor homenaje que se le puede hacer al agricultor ecuatoriano es liberarle de esta tortura permanente que es sometido por parte de los Bancos de Fomento en

.../..

nuestro país. Entiendo que esta ley va a beneficiarles en algo, y por lo menos eso hagamos en favor del agricultor ecuatoriano, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Encarezco a las personas que asisten a la sesión del Congreso, mantener silencio para escuchar las intervenciones de los señores legisladores.- Señor Diputado Leonardo Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Gracias, señor Presidente. Sí, es para ratificar lo que algunos legisladores ya lo han expuesto, de la necesidad de que se trate el primer punto del Orden del Día con el carácter de urgente, tal como lo ha solicitado el Ejecutivo y que bien lo dice en su Exposición de Motivos en el tercer párrafo, preocupado por la situación agroindustrial de este sector tacalero, donde justamente una empresa de más de un siglo, donde se da fuentes de trabajo y donde el contrabando ha sido una de las causas graves, yo creo que el Congreso tiene que darle el trámite urgente que el Ejecutivo lo pide preocupado por los asuntos del país. De igual forma hago extensivo como Legislador, qué se podrá hacer, y ponernos esta interrogación sobre también otra gran fábrica que cerró, papelera del país y de la región, de nuestra región de la Costa, lo cual es importante, si el mismo Congreso y la misma Comisión podría tomar la preocupación de ver qué se puede hacer para ayudar a rehabilitar o coordinar con dichas empresas. Por otro lado, me alegra sobremanera que vayamos a tratar el problema de la Ley de Electrificación el día de hoy, lo cual es necesario, porque tengo, como miembro del Partido que me pertenezco, pero como hombre que habla exclusivamente como Leonardo Escobar, lo que bien lo dejo sentado, que prefiero ser tratado como Leonardo Escobar y no como bloque, pedido que le hago a usted Presidente, a la Sala y a la ciudadanía en general, como la prensa, que de aquí para adelante, hasta que no se solucionen ciertas cosas internas de aquel partido, se me trate exclusivamente, señor Presidente, el tratamiento que usted le da a cada bloque, en este caso como hombre solo, pero siempre ratificando mi apoyo al Gobierno Nacional, e ineludible lucha por la posición y defen-

.../..

.../..

sa de Alberto Dahik. Por otro lado, debo deunciar, señor Presidente, como preocupación mía, que se puede estar desestabilizando la democracia. Yo creo que es importante, es importante que ya de por sí el señor Presidente de la Corte Suprema vaya tratando de cerrar el sumario, porque yo creo que está jugando con elementos políticos, porque quien sabe a lo mejor no lleguemos a Navidad y se esté presionando, porque justamente se quiera sindicarse al señor Presidente sin causa ni motivo, y esto es necesario decirlo en el seno del Congreso, - para que más tarde no se diga que no se anunció. De mi parte nada más, señor Presidente, y gracias por la atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Señor Secretario, hay algunas peticiones de los señores legisladores, - que vamos a proceder a tomar votación. Dé a conocer a la Sala.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la propuesta por el Diputado Santiago Bucaram, que el punto número tres del Orden del Día pase a ser segundo; que el punto número cuatro - pase a ser tercero, y que el punto número siete pase a ser cuarto, y que el segundo pase a ser quinto.- Los señores legisladores que estén a favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario.- Señor Diputado Galo Aguirre.-----

EL H. AGUIRRE MONTERO.- Señor Presidente, señores legisladores: Con todo respeto, había conversado con el Diputado Santiago Bucaram, y él me había manifestado que no tendría ningún inconveniente en apoyar el pedido mío de que el punto dieciséis, primera lectura, pase al segundo punto, no tomará más de tres minutos esa lectura.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agreguemos, por lo tanto, señor Secretario, si así lo acepta el Diputado Bucaram, el planteamiento del Diputado Galo Aguirre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces simplemente corre un puesto lo planteado por el Diputado Bucaram.- Vuelva a leer a la Sala, el orden de prelación de los asuntos a tratarse.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la moción del Diputado Bucaram, que el punto número tres del Orden del Día pa

.../..

se a ser segundo; que el punto número cuatro del Orden del Día pase a ser tercero, que el punto número siete...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Secretario, ya con el agregado del Diputado Galo Aguirre, con lo cual corre...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... y que el punto dieciséis pase a ser segundo. Este es el agregado que hace el Diputado Galo Aguirre, aceptado por el Diputado Bucaram...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto ya cambiaría el segundo puesto de lo que había planteado el Diputado Bucaram. Por eso le he pedido que lea cómo quedaría definitivamente el Orden del Día con los planteamientos efectuados...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es, que el punto número dos sería, el punto dieciséis sería el número dos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- ... el punto tres quedaría como tal, el cuatro, cuatro, y el siete sería cinco...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señores legisladores.- Señor Diputado Rodríguez, usted tiene alguna inquietud? Sí...-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- No sé si escuché mal. El asunto era que el punto cuatro pase al tercero; el dieciséis al segundo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una modificación planteada por el Diputado Aguirre y aceptada por el Diputado Bucaram, por eso corre todos un puesto adicional.- Sobre el Orden del Día, Diputado Buelva, sobre lo que estamos tratando, porque ya estamos por votar...-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Yo había solicitado que el quince pase...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Pase a ser siete y no seis...-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- ... seis...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pase a ser siete, así es.- Señor Diputado Buelva, alguna objeción a esto?...-----

EL H. BUELVA YASACA.- Sí, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya tiene sonido Diputado, puede hacer uso de la palabra...-----

EL H. BUELVA YASACA.- Sí, señor Presidente, yo solicito de una manera muy comedida, en mi calidad de Presidente de Comisión

.../..

Permanente de Asuntos Indígenas, en vista de que existen múltiples problemas sobre la deuda con el Banco Nacional de Fomento, la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona, los indígenas y campesinos del país, por lo tanto, señor Presidente, tiene que dar el mismo trato del resto de los ecuatorianos. Nosotros como agricultores merecimos el respeto y la consideración, señor Presidente, que se mantenga en el mismo puesto - tercero este punto, para que ojalá hoy tarde mismo se debata en segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación sobre la propuesta del Diputado Santiago Bucaram, con la modificación planteada por el Diputado Galo Aguirre. Sí, incluye la moción del Diputado Iván Rodríguez, de que el punto quince - pase a séptimo que quedaría para que todo esté concludado y ordenar una sola votación.- Gracias, muy amable Diputado Rodríguez.- Tome votación de esa manera, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Diputado Bucaram, con el añadido y cambio sugerido por el Diputado Galo Aguirre y por el cambio sugerido por el Diputado Iván Rodríguez, favor levantar el brazo. Estamos en votación diputados.- Doce votos a favor, de diecinueve en la Sala, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el Orden del Día.- Señor Secretario, hay Acuerdos presentados?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, hay un proyecto de Resolución propuesto por el Diputado Napoleón Ycaza.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que la grave situación por la que atraviesa la población de la Provincia del Tungurahua, debido a la crisis económica-financiera que se expresa en las elevadas tasas de interés que rigen a la actividad financiera;- Que la Provincia del Tungurahua, siendo una verdadera potencia turística, agrícola, industrial, no ha recibido estímulos tendientes a acelerar el ritmo de su crecimiento por parte del Gobierno Central;- Que tan histórica y bella tierra, cuna de

.../..

de los tres Juanes, merece un trato digno por parte del Gobierno Central;.- En uso de sus facultades constitucionales y legales.- Resuelve.- Artículo 1.- Exhortar al Poder Ejecutivo para que declare en estado de emergencia nacional a la Provincia del Tungurahua.- Artículo 2.- Delegar al arquitecto - Napoleón Ycaza, Legislador Nacional, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el original de la presente Resolución en manos del señor Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades".- Hasta allí el texto de la Resolución propuesta por el Diputado Ycaza, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación, señor Secretario.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la Resolución propuesta por el Diputado Napoleón Ycaza, favor levantar el brazo.- Catorce votos a favor, de diecinueve legisladores en la Sala, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la Resolución por el Plenario de las Comisiones Legislativas. Dígnese tramitar de conformidad con la ley.- Algún otro proyecto o Resolución?.-
 EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, y tampoco ninguna otra moción tendiente a reformar el Orden del Día.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno. (Económico-Urgente)".-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Sustitúyase el numeral 4 del Artículo 14 por el siguiente: "El sector público se constituye en agente de retención del IVA que debe pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que se establece en el Reglamento que se dictará para el efecto".- Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo sesenta y uno de la misma ley.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno.- "Sujetos Pasivos.- Son sujetos pasivos del IVA: 1. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúan transferencias de bienes gravadas con este impuesto.- 2. Quienes realicen importaciones gravadas con este impuesto, ya sea por cuenta propia o ajena; y.- 3. Las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios gravados con este impuesto".- Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Proaño, desea continuar en el uso de la palabra?-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Como observación, quisiera que la Comisión analice la ubicuidad de esta reforma, para no caer en contradicciones, señor Presidente. Porque caso contrario, esta reforma es positiva porque trata de buscar que la administración financiera tenga organismos de control, y en la práctica, los agentes de retención del IVA, por no tener agentes de control, generalmente se diluyen causando perjuicios al Fisco. En consecuencia, el concepto de la reforma es positivo, es importante. Pero yo pido como observación, que se analice la ubicuidad de este artículo para no caer en contradicciones legislativas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Sin más observaciones.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Sustitúyase el Artículo 35 por el siguiente: "El impuesto resultante por determinación presuntiva no será inferior al retenido en la fuente".- Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Siguiendo artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3.- Elimínense los numerales 13 y 18 del Artículo 54".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Siguiendo artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "4.- Elimínase en el primer inciso del Artículo 72 la siguiente frase: "O por las autoridades competentes si fuere del caso".-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, señores legisladores.- Les encarezco, no puedo ver exactamente lo que pasa en la Sala si mantienen las luces prendidas. Sí, un momentito señores legisladores.- Señor Diputado Víctor Veloz.- Señor Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- ...(vacío de grabación)... señor Presidente, al texto del Artículo catorce y al respectivo numeral que se pretende sustituir, y de qué ley. Porque yo tengo una preocupación, si se trata de la Ley de Régimen Tributario Interno?, o de la Ley reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Diputado, que se dé lectura, señor Secretario. Antes de que se dé lectura, los señores diputados que deseen hacer observaciones, les encarezco nuevamente oprimir el botón correspondiente de su curul, porque han sido borrados en este momento por la computadora.- Señor Secretario dé lectura a las disposiciones legales que hace referencia el señor Diputado Proaño, indicando a qué cuerpos de ley se refieren.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- 14 de la Ley de Régimen Tributario Interno.- "Los Pagos a la Casa Matriz.- Las filiales subsidiarias, sucursales o agencias en el Ecuador, de sociedades extranjeras, tienen derecho a deducir, de sus ingresos, sin retención alguna los pagos efectuados a sus casas matrices por concepto de gastos administrativos, generales, establecidos en los contratos autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, y registrados en el Banco Central, sin que en ningún caso excedan del cinco por ciento de la base imponible del ejercicio calculado antes de la deducción de tales gastos".- Hasta allí el Artículo catorce, señor Presidente, de la Ley de Régimen Tributario Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Proaño continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Sí, señor Presidente, podría disponer que se lea el Artículo sesenta y uno de la misma ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Artículo sesenta y uno.-----

.../...
.../...

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Sin observaciones.- Si
guiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "5.- Refórmase las tarifas establecidas
en el Artículo 78, numeral 1, para los cigarrillos, las que se
fijan en: 1.- Cigarrillos: Rubios:.....72.8%. - Negros:
.....20.0%".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Sin observaciones.- Si
guiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "6.- Agréguese el siguiente inciso al fi
nal del Artículo 78: "A las tarifas establecidas en el Artícu
lo 78, se aplicará el impuesto establecido en el Artículo 3 de
la Ley de Maternidad Gratuita, equivalente a tres puntos por
centuales calculados sobre cada una de dichas tarifas".- Has
ta ahí el Artículo seis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Señor Diputado Luis Al
meida.-----

EL H. ALMEIDA MORAN.- Gracias, señor Presidente. Todos estamos
de acuerdo con la Ley de Maternidad Gratuita, y es verdad que
a esta fabricación de cigarrillos se le cargaba ese tanto por
ciento para financiar la Ley de Maternidad Gratuita. Yo esta
ba haciendo algún tipo de gestiones, señor Presidente, con al
gunos funcionarios, no concretamente con el Ministro de Finan
zas, pero algunos funcionarios del Frente Económico que más o
menos tienen que ver con esta situación, y no les disgustaría
en determinado momento, o aceptarían, mejor, es la palabra, -
que la Ley de Maternidad Gratuita se la financie del Presupues
to General del Estado, y eso a todo el país realmente le con
viene, para justamente permitir que esta industria se rehabi
lite.- Gracias, señor Presidente, lo pongo como comentario.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Reynaldo Yanchapaxi.---

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, honorables señores
legisladores: Voy a referirme, con su venia, al Artículo quin
to, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Que se sirva dar lectura al Artículo
setenta y ocho numeral primero, para los cigarrillos las que

.../..
.....

.../..

se fijan, para conocer cuál va a ser el porcentaje definitivo, porque guarda relación con el Artículo sexto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a lo que solicita el señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 78 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en la parte pertinente que se refiere a los cigarrillos.- "1. Cigarrillos.- Clase de Cigarrillos.- Tarifa: A. Elaborados con Tabaco Rubio: a) Hebra o con sin filtro de marca extranjera, producido bajo licencia o importado:...260%;.- b) Hebra con filtro de marca nacional empaque especial:...240%;.- c) Hebra con filtro de marca nacional empaque convencional:...220%;.- d) Hebra sin filtro de marca nacional empaque convencional:...200%. B) Elaborados con Tabaco Negro: a) Nacionales de hebra con filtro importados: ...70%;.- b) Nacionales de hebra sin filtro: ...30%;.- Nacionales de hebra fronterizo:...10%".- Hasta allí la parte pertinente del Artículo 78 de la Ley de Régimen Tributario, en lo relativo a las tarifas establecidas de los cigarrillos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Yanchapaxi, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Este artículo guarda relación con el Artículo sexto, que ha tardado una serie de interpretaciones, y la Ley de Maternidad Gratuita en el momento actual prácticamente se encuentra desfinanciada. En el ejercicio económico de 1995 se aprobó un presupuesto de treinta mil millones de sucres. Pero en enero se hizo una modificación y se le quitó diez mil millones de sucres. Y en mil novecientos, para el Presupuesto de 1996, cuando el país reclama y necesita que se incremente esa partida, lo han puesto en quince mil millones de sucres. Por eso creo yo que con esta reforma aspiramos a que se incremente ese presupuesto, porque sino esta ley viene a ser otro engaño y no hemos pagado la deuda social. La Ley de Maternidad Gratuita necesita en la actualidad por lo menos cincuenta mil millones de sucres. Ojalá al aprobar esta reforma se incremente y por lo menos llegue al presupuesto inicial de los treinta mil millones de sucres.- Gracias;

.../..

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, igualmente me refiero -
al Artículo quinto. En definitiva este artículo trata de me-
diante mandato legal bajar los impuestos a la producción y con-
sumo de cigarrillos, es en definitiva el objetivo de este ar-
tículo. Generalmente, señor Presidente, señores diputados, -
cuando se busca fuentes de financiamiento, se ha tenido como
una costumbre al límite de la manía, el encontrar como fuente
de financiamiento impuestos a los cigarrillos o a los licores,
con el criterio de que hay que castigar el vicio. Y por cier-
to pues, señor Presidente, el vicio está en lo que algún libre
pensador ha dicho: "la vanalidad humana", que no tiene por qué
el Congreso, invocando el vicio, su protección o su sanción,
en cambio dejar en la intemperie a miles de trabajadores y a em-
presas nacionales que han puesto su esfuerzo por la producción
de la Patria. Lo que sí sería importante, señor Presidente, es
que esta rebaja de impuestos quede como una norma que no en pe-
ríodos posteriores se convierta en una nueva provocación para
aumentar los impuestos. Yo sé que en definitiva la causa del
conflicto de la producción de cigarrillos y de licores, más -
que los impuestos es el contrabando, el contrabando que se ha
convertido en los últimos tiempos en el negocio de comercian-
tes que sin necesidad de tener un parche en el ojo izquierdo,
simplemente encontraron nuevos fortines para hacer negocios fá-
ciles. Pero estando de acuerdo en esta rebaja de impuestos,
quisiera, para la historia de la ley, que se mantenga como una
norma permanente el de no gravar a la industria tabacalera a
pretexto de una supuesta conducta moralizante de controlar -
los vicios privados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy interesante su exposición, señor Di-
putado.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "7.- Agréguese el siguiente inciso a la
Ley Reformatoria de la Ley Número 006 de Control Tributario y
Control Financiero, publicada en el Registro Oficial Número 366
de 30 de enero de 1990: "Las disposiciones que gravan a los cré-
ditos en moneda nacional también serán aplicables a los crédi-

.../..

tos en moneda extranjera".- Hasta ahí el Artículo siete, se
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Señor Diputado Reynal
do Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Pido que por Secretaría, con su ve
nia, señor Presidente, se dé lectura a la Ley Reformatoria 006.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura. La tiene
a la mano, señor Secretario? Mientras llega la disposición -
correspondiente, sí, mientras llega la disposición correspon
diente, señor Diputado Yanchapaxi están buscando lo que usted
ha solicitado, tiene la palabra el señor Diputado Marco Proa
ño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, como observación para
la Comisión que va a estudiar esta ley, que nos diera una ex
plicación conceptual del párrafo segundo. Yo he leído y he re
leído y no encuentro el alcance de esta reforma cuando dice:
"...disposiciones que graven a los créditos en moneda nacio
nal también serán aplicados en créditos en moneda extranje
ra". Créame, señor Presidente, que con las limitaciones que
tenemos las personas en este mundo económico, yo no alcanzo
a entender esta norma, y quisiera que la Comisión nos amplíe
a los diputados, para valorizar esta disposición legal.- Gra
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Diputado.- Disposición
Final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "La presente Ley entrará en vigencia a
partir de su promulgación en el Registro Oficial y sus nor
mas prevalecerán sobre otras de carácter general o especial".-
Hasta ahí la Disposición Final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legisla
tivas.- Considerando: Que, existen imprecisiones en la Ley
Reformativa al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario
Interno, Ley de Casación y Ley de Régimen Monetario y Banco
del Estado, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial
Número 764 de 22 de agosto de 1995, que deben ser aclaradas
para una correcta aplicación de la legislación tributaria;.-

.../..

.../..

Que, es necesario respetar los principios de generalidad y universalidad tributaria;.- Que, es indispensable que las disposiciones legales se constituyan en instrumento de política general, procurando una mejor distribución de la renta nacional, fomentando la producción nacional y desincentivando el contrabando; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Santiago Bucaram, observaciones.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, siendo esta ley de carácter tributario y presupuestario, a fin de que se remita a la Comisión que corresponde de acuerdo con la ley, la de Presupuesto, Tributario y Fiscal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, llegó la disposición que hizo referencia el señor Diputado Yanchapxi?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Secretaría solicita al Diputado Yanchapxi que nos diga qué parte pertinente de la Ley 006, que usted pide su lectura, se dé lectura de la misma.-----

EL H. YANCHAPXI CANDO.- La parte final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Exclusivamente la parte final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 8.- La Junta de Beneficiencia de Guayaquil seguirá siendo sujeto de las exoneraciones tributarias establecidas en su favor, en los Decretos-Leyes Números 1627 de 7 de agosto de 1946 y 1060 del 20 de julio de 1971, publicados en los Registros Oficiales Números 656 de 9 de agosto de 1946, y 273 de 23 de julio de 1971. En consecuencia, dicha entidad no es sujeto pasivo de tributo alguno y estará exonerada de todo gravamen especial o general que esté vigente o que se creare posteriormente.- La Cruz Roja Ecuatoriana y la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA), gozarán íntegramente de las mismas exoneraciones tributarias con que cuente la Junta de Beneficiencia de Guayaquil, de confor-

.../..
.../..

.../...

midad con lo dispuesto en el inciso precedente.- Disposición Transitoria.- Los saldos de las asignaciones que en el concepto de donaciones o contribuciones otorgó el Banco Central antes de la expedición de la Ley 006, a favor de las instituciones públicas y privadas, serán entregados hasta el cumplimiento de los plazos vigentes en los respectivos convenios.- Disposición Final.- Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta allí lo solicitado por el Diputado Yanchapaxi, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, sin más observaciones, que el proyecto pase para informe de primer debate, de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, de acuerdo con la ley.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Presupuestos del Sector Público", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo Unico, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo Unico.- Incorpórase al final del primer inciso del Artículo 7 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, lo siguiente: "Y los ingresos destinados a financiar la ejecución del Plan Inmediato de Riego de la Provincia de Loja".- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta allí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Estamos en observaciones, Artículo Unico.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que, mediante Decreto Ley de 6 de octubre de 1979, publicado en el Registro Oficial Número 72 de 23 de noviembre del mismo año, se declaró Obra de Emergencia Nacional el Plan Inmediato de Riego de Loja;.- Que, en el mencionado Decreto Legislativo, se reconoce que, es deber del Estado promover el aprovechamiento de recursos naturales tan -

.../...

fundamentales, como el agua, señaladamente en las zonas fronterizas, a fin de asegurar la Soberanía Nacional, habiéndose asignado recursos especiales para el Plan Inmediato de Riego de la Provincia de Loja;.- Que, mediante Decreto Legislativo, del 15 de noviembre de 1988, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Número 73, de 24 de los propios mes y año, se le asignó el 25% del impuesto del 1% de las Operaciones de Crédito en Moneda Nacional, previsto en el Decreto Supremo 317 publicado en el Registro Oficial Número 522, de marzo de 1974, fondos a utilizarse en programas de inversión;.- Que, el Artículo 121 de la Constitución Política del Estado, preceptúa qué, entre otras razones, se dará "preferencia a las obras y servicios en las zonas de frontera";.- Que, por lo tanto, es deber del Estado fortalecer y optimizar el aprovechamiento de recursos hídricos en el territorio nacional, especialmente la zona de influencia de las Cuencas Catamayo-Chira; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley Reformatoria de la Ley de Presupuestos del Sector Público".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Sin observaciones.- Que pase, se acuerdo con la ley, a informe de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- v -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Partidos Políticos".- Existe un informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 18 de diciembre de 1995.- Señor Doctor.- Fabián Alarcón Rivera.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Señor Presidente: Mediante Oficio 024-DGAL-95 de 14 de diciembre de 1995, la Dirección General de Asuntos Legislativos del Honorable Congreso Nacional, remite a esta Comisión el acta de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes en la que se dio lectura en Pri

.../...

.../..

mer Debate el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Partidos Políticos Número IV-95-065.- La Comisión de lo Civil y Penal, en sesión realizada hoy 18 de diciembre del presente año, conoció y estudió el mencionado proyecto y no existiendo observaciones, esta Comisión se ratifica en el informe presentado para primer debate, el cual guarda armonía con las disposiciones constitucionales, y dejando ante usted a salvo su más ilustrado criterio, solicite continúe el trámite correspondiente, esto es su sometimiento a segundo y definitivo debate.- Atentamente,.- Luis Almeida Morán.- Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal".- "Artículo 1.- Derógase el Artículo 35 de la Ley de Partidos Políticos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo uno que ha sido leído, favor levantar el brazo. Estamos en votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, señores legisladores, señores legisladores estamos votando, señores diputados estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de diecinueve legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- La presente Ley entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos que ha sido leído, favor levantar el brazo. Estamos en votación señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando señores legisladores.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince de diecisiete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que es menester fortalecer el proceso democrático electoral, mediante la libre participación de todos los ciudadanos sin restricción alguna, de conformidad con

.../..

la voluntad popular expresada en las urnas y con las reformas legales efectuadas oportunamente por el Congreso Nacional, - mediante las cuales se permite la participación de los ciudadanos no afiliados a partido político como candidatos a toda dignidad de elección popular.- Expide la siguiente Reforma a la Ley de Partidos Políticos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos que han sido leídos, favor levantar el brazo.- Estamos en votación, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince de diecisiete, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Señor Diputado Ramírez.- De conformidad con las normas legales es pertinente, se plantea la reconsideración del proyecto de ley aprobado.- Tome votación sobre la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración solicitada por el Diputado Miguel Ramírez, favor levantar el brazo.- Votación señores diputados.- Un voto a favor, de diecisiete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rectifique la votación. Ahí está parado el Diputado Ramírez.- Les ruego señores diputados sentarse cuando estamos en votación, porque sino se considera voto a favor.- Rectifique la votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración propuesta por el honorable Ramírez, favor levantar el brazo.- Cinco de diecisiete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada. Por lo tanto la ley ha sido aprobada, que se dé el trámite legal y constitucional correspondiente.- Señor Diputado Proaño, antes de pasar al siguiente punto.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Sí, señor Presidente, en mi condición de Diputado suplente de uno de los miembros del Plenario, yo no tengo derecho a votar, pero tengo derecho a la palabra, y quisiera que conste en actas mi oposición a este proyecto de ley, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que conste, señor Secretario.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Este proyecto de ley es una provocación peligrosa a la existencia de los partidos políticos, y se debe legislar no para la emergencia personal ni grupal. Se debe legislar para los objetivos permanentes del país, y los partidos políticos son el sustento democrático de la vida de una nación. Por la reforma constitucional los independientes pueden participar políticamente, pero se debe dejar a los partidos políticos que se robustezcan a través de la militancia, y en la militancia, de la disciplina, señor Presidente. Esta ley que acabamos de aprobar derogando el artículo que impide que un ciudadano que ha optado por una dignidad popular, después de su desafiliación o expulsión al día siguiente pueda participar en elecciones por otro partido político, es en cierta forma desafiar a la vida de los partidos políticos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Santiago Bucaram, con cuya intervención entramos al siguiente punto del Orden del Día.

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Solamente, señor Presidente, que posiblemente los partidos políticos estemos afectados. Pero sí es importante que si los independientes pueden optar por muchos caminos, que en todo caso no se restrinja a personas representativas que muchas veces son incomprendidos dentro de los partidos políticos.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "4.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Rehabilitación de los Productores ante el Banco Nacional de Fomento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay informe, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un informe bastante extenso, dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio 523 CLLSP.- Quito, diciembre 15

.../..

de 1995.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- De mi consideración: La Comisión adjunta al presente informe el proyecto de "Ley de Rehabilitación de los Productores ante el Banco Nacional de Fomento" (ex-Proyecto de "Ley Especial de Amnistía Agropecuaria, Pesquera, Artesanal y Capitalización del Banco Nacional de Fomento III-94-56), que ha sido elaborado acogiendo las observaciones que, en lo relativo al texto de sus disposiciones, fueron formuladas durante el primer debate en el Plenario de las Comisiones Legislativas.- La Comisión reitera que este proyecto debe ser conceptuado dentro de un enfoque eminentemente social, pues la imposibilidad de pago de las obligaciones contraídas por los pequeños productores con el Banco Nacional de Fomento es real, con significativas repercusiones en la oferta alimentaria del país, puesto que la absoluta mayoría de ellos produce para el mercado interno.- La cartera renovada, vencida y castigada del Banco Nacional de Fomento en lo que corresponde al volumen de los créditos a los que se refiere esta ley, es irrecuperable, no constituye una cartera sana.- Surge entonces, el gravísimo fenómeno del embargo de las propiedades de miles y miles de pequeños productores, como un mecanismo único y extremo para recuperar relativamente esta cartera, con lo cual el problema hoy de por sí sumamente grave adquiriría características de explosiva conflictividad social.- Puede comprenderse los reparos de los máximos personeros del Banco Nacional de Fomento a este proyecto de ley, pero los argumentos en cuanto a la imposibilidad de refinanciar las obligaciones en sus valores originales no puede aceptarse por sus argumentaciones de imposibilidad administrativa. En el Banco existe un historial crediticio individual de los clientes y el propio sistema de información implementado constituyen fuente de información que facilita la identificación de los beneficiarios de Ley.- Por otra parte, el proyecto contempla disposiciones para la reposición de recursos al Banco Nacional de Fomento a través de medidas vitales si es que realmente se quiere atender la asfixiante situación socio-económica de los miles de pequeños productores deudores del Banco Nacional de Fomento.-

.../..
.../..

.../..

Hoy mismo, mediante "Operaciones de Tesorería" las autoridades económicas están creando líneas de crédito, con tasas de interés preferenciales, por alrededor del equivalente a 250 millones de dólares para el sistema financiero privado que enfrenta, entre otros, problemas de iliquidez.- Años atrás, prácticamente se licuó la deuda externa del sector privado, que le significaron al Banco Central pérdidas por cerca de dos billones de sucres por efecto del diferencial cambiario entre la deuda sucretizada y la que, efectivamente paga al Banco Central.- El proyecto crea un mecanismo que permite al Banco Central, por esta sola vez, redescantar los pagarés producto de la refinanciación, con una tasa de interés aceptable y el capital redimible a siete años plazo. La masa monetaria resultante de este redescuento no tendrá efectos inflacionarios, puesto que no se obliga que el Instituto Emisor realice una emisión inorgánica de dinero, sino que fije una línea de redescuento destinada a la producción para el mercado interno y externo.- También se dispone la reposición de recursos al Banco Nacional de Fomento con cargo al Presupuesto del Estado en el presente y siguientes ejercicios fiscales, utilizando el incremento de los recursos fiscales producto de la reforma del sistema aduanero del país, puesto que, conforme a los anuncios oficiales, se eliminará una evasión que bordea los quinientos mil millones de sucres anuales (\$. 500.000'000,00).- Las propias autoridades del Banco Nacional de Fomento indicaron a la Comisión que habría ya un acuerdo con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público para transferir, en el presente año, al Banco Nacional de Fomento asignaciones por alrededor de doscientos veinte y seis mil millones de sucres (\$. 226.000'000,00), que prácticamente compensarían los montos de recursos que el Banco Nacional de Fomento "dejaría de percibir" por efecto de refinanciamiento y la condonación dispuesta por esta Ley.- Así mismo es necesario acotar que ya existen precedentes de medidas similares tomadas en casos de excepción como el presente, que es de una verdadera situación de emergencia que atraviesa el pequeño productor ecuatoriano.- Partiendo del caso de la sucretización de la deuda externa privada, tenemos la "condona-

.../..

ción de los préstamos para vivienda otorgados a los damnificados por la catástrofe ocurrida en las cuencas del Río Paute y sus afluentes", establecida mediante Ley Número 79, publicada en el Registro Oficial Número 648 de 7 de marzo de 1995 y la Ley Emergente de Apoyo a los Sectores Productivos del Cordón Fronterizo que condona intereses de mora, comisiones y gastos judiciales en los créditos vigentes consolidados, renovados o productos de sustituciones otorgados por el Banco Nacional de Fomento a los sectores productivos de las Provincias de El Oro, Loja y las Provincias Amazónicas afectadas por el último conflicto bélico.- Las circunstancias podrían diferir entre uno y otro caso, pero el problema de fondo es la realidad de una emergencia, la imposibilidad de pago y la persistencia de un problema social de negativas consecuencias para el orden interno y el sistema productivo del país, realidades que obligan al Congreso Nacional plantear una solución concordante con la situación económica de los afectados.- Suscribo con las debidas consideraciones.- Atentamente,- Licenciada Aracelly Moreno Silva.- Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social".- "Artículo 1.- Refinanciamiento.- El Banco Nacional de Fomento refinanciará, en sus valores originales, las obligaciones de los sectores agropecuario, pequeña industria, artesanía y pesca artesanal, incluidos los bioacuáticos en cautiverio, que forman parte de la cartera renovada, vencida y castigada cortada al 31 de diciembre de 1995, siempre y cuando el crédito originalmente concedido no sobrepase de los treinta y cinco millones de sucres (35'000.000).- Las condiciones de refinanciamiento serán las siguientes: Plazo: Siete (7) años;.- Interés: Diez por ciento (10%) anual; y,- Pago: A la fecha de su vencimiento.- Para el caso de las cooperativas, asociaciones, federaciones o comunidades agropecuarias, artesanales y pesqueras artesanales, se entenderá que el monto de treinta y cinco millones (35'000.000), corresponde a cada uno de sus miembros.- El monto de los créditos originales a refinanciarse para los productores del sector bananero será el que regía como cupo resolutivo de los gerentes de sucursal, a la fecha de su con-

.../..

.../..

.../..

cesión".- Hasta allí el Artículo primero, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo primero que ha sido leído, favor levantar el brazo y consignar su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, señores legisladores.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce votos a favor, de dieciséis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber, antes de proclamar el resultado, ya proclamé el resultado, pero antes de manifestar... haber diga Diputado Daniel Alvarez, sobre el procedimiento o sobre qué quiere exponer?-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Señor Presidente, yo me refería enantes precisamente al agricultor ecuatoriano, y se lo excluye aquí. Se habla de "agropecuario, pequeña industria, artesanía", pero el agricultor... "agrícola y pecuario", debería ser. Cómo se va a excluir al agricultor?, es un absurdo, entonces esta ley no tendría razón de ser. Al agricultor tenemos que protegerlo porque es el que produce lo que comemos en la ciudad y el menos atendido de parte del gobierno del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado, como ha sido ya votado, simplemente tengo que manifestar que está aprobado, está aprobado, como en efecto no puedo romper las normas reglamentarias, lo procedente sería que usted plantee la reconsideración inmediata en este momento.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Planteo la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.- Señor Secretario tome votación sobre la reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración al Artículo uno que ha sido aprobado, por parte del Diputado Alvarez Tenorio, favor levantar el brazo.- Estamos en votación, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando señores legisladores.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Quince votos a favor, de dieciséis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada la reconsideración.- Plan

.../..
.../..

.../...

tee su moción, señor Diputado, ahora sí concretamente qué quiere agregar?-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- ... (vacío de grabación)... ya conocida, se agregue: "los sectores agrícola y pecuario", y después viene "pequeña industria, artesanía", todo lo demás que está llevando a la quiebra el Banco de Fomento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la moción, señor Secretario.- En consideración.- Tome votación sobre la moción planteada por el Diputado Daniel Alvarez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Daniel Alvarez Tenorio, que se incluya "agrícola y pecuaria" al Artículo primero, favor levantar el brazo.- Unanimidad, señor Presidente, de diecisiete legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiendo artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Condonación.- El Banco Nacional de Fomento condonará los intereses normales, de mora y recargos, por cualquier concepto, correspondientes a la Cartera renovada, vencida y castigada, causados hasta el 31 de diciembre de 1995, por las obligaciones a refinanciarse conforme a lo dispuesto en el artículo precedente".- Hasta ahí el dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos que ha sido leído, favor levantar el brazo.- Catorce de dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiendo artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3.- Financiamiento.- Los pagarés producto del refinanciamiento de las obligaciones señaladas en la presente Ley serán redescontados por el Banco Central del Ecuador a una tasa de interés anual que no excederá del cinco por ciento (5%).- Los valores que el Banco Nacional de Fomento deje de percibir por los conceptos señalados en el Artículo 2 de esta Ley, serán reintegrados por el Estado a través del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, para lo cual hará constar en este y en los próximos años ejercicios fisca

.../...

.../..

les asignaciones en el Presupuesto General del Estado, que se financiará con el incremento de las recaudaciones de los impuestos arancelarios resultantes de la reforma al sistema de aduanas del país".- Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres que ha sido leído, favor levantar el brazo.- Catorce de dieciocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente disposición, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- Destino de Recursos.- Los valores que el Banco Nacional de Fomento reciba por efectos de esta Ley se destinarán, en su totalidad, a la concesión de créditos a los sectores señalados en el Artículo 1 de esta Ley".- Hasta ahí el Artículo cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cuatro que ha sido leído, favor levantar el brazo.- Quince de diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "5.- Rehabilitación.- Las personas naturales y jurídicas cuyas obligaciones con el Banco Nacional de Fomento se hallen comprendidas dentro de lo dispuesto en el Artículo 1 de esta Ley, podrán acogerse a los beneficios en ella establecidos hasta dentro de un plazo máximo de ciento ochenta días contados a partir de su promulgación.- Una vez arregladas sus obligaciones quedarán automáticamente rehabilitados y podrán ser sujetos de nuevos créditos del Banco Nacional de Fomento".- Hasta allí el Artículo cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Siguiente artículo, perdón, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cinco que ha sido leído, favor levantar el brazo.- Quince de Dieciocho, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "6.- Exenciones.- Las operaciones de refinanciamiento que se realicen en aplicación de esta Ley, estarán exentas de todos los impuestos y tasas que las gravan".- Hasta allí el Artículo seis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo seis que ha sido leído, favor levantar el brazo.- Quince de diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "7.- Facultades.- Facúltase al Banco Nacional de Fomento para que dentro del plazo señalado en el Articulo 5 de esta Ley, y previo el correspondiente estudio socio-económico que demuestre la incapacidad total de pago de las obligaciones en mora por parte de las personas naturales y jurídicas deudoras, proceda a condonar la totalidad de sus obligaciones, que incluirá capital e intereses normales, de mora y toda clase de recargos".- Hasta ahí el Artículo siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo siete que ha sido leído, favor levantar el brazo.- Estamos en votación, señores legisladores.- Doce de diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primera Disposición Transitoria.- Los juicios coactivos y demás acciones legales de recuperación de créditos instaurados contra los deudores morosos del Banco Nacional de Fomento se suspenderán, en cada caso, tan pronto el interesado presente la solicitud para acogerse a los beneficios aquí contemplados".- Hasta allí la primera Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la primera Transitoria que ha sido leída, favor levanta

.../..
.../..

.../..

tar el brazo.- Quince de diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Siguiente disposición.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda.- El Presidente de la Repúbli
ca, dentro de los treinta días subsiguientes de la promulga
ción de esta Ley, expedirá su Reglamento.- La no expedición
del Reglamento no impedirá la aplicación de esta Ley".- Has
ta allí la segunda Transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Tome vo
tación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor de la segunda Transitoria que ha sido leída, favor levan
tar el brazo.- Catorce de diecinueve, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobada.- Siguiente artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo Final.- La presente Ley, que
tiene el carácter de especial, entrará en vigencia a partir
de su publicación en el Registro Oficial y sus disposiciones
prevalecerán sobre cualesquiera otras que se le opongan".- Has
ta allí el Artículo Final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Señor Di
putado Leonardo Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente, me he permitido pe
dir la palabra, porque esto que hemos votado el día de hoy,
unos con buena voluntad, otros sumándose, le pido a quien es
el autor del proyecto, que es un trabajo de muchas personas,
pero pido que no se engañe al pueblo ecuatoriano ni al agric
cultor, que consiga el ejecútese, ojalá lo consiga. Pero que
luego no enfrente al gobierno con los agricultores, porque es
ta gran parte de esto no es verdad, señor Presidente. (Usted
sabe, usted es un hombre responsable al máximo, señor Presi
dente, y la conciencia de cada uno sabe muy bien que si que
remos que se ayude al agricultor, si queremos ayudar al Ban
co de Fomento, pero tampoco podemos engañar a la clase agrí
cola, y yo soy de la clase agrícola, yo sí he trabajado por
que me gradué de ingeniero agrícola y me ha ido extraordina
riamente bien y extraordinariamente mal, porque contra la na
turaleza a veces no se puede luchar. Pero este proyecto, el
cual votamos la mayoría que sí, ojalá, señor Presidente, ten

.../..

.../..

.../..

gamos su gestión ante el gobierno, la gestión de los autores y de todos los que hemos votado, para que no sea vetado, y luego no se enfrente al Presidente de la República y siempre se diga que el Presidente es el culpable, siempre se diga que el gobierno es el que no atiende a los agricultores y se haga demagogia permanente con el caos, la anarquía y dividir a los ecuatorianos como es costumbre permanente -y yo hablo con nombres y apellidos- del MPD, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, si le voy a dar la palabra, no se preocupe, estamos en debate sobre los Considerandos, así que tranquilícense todos que sí vamos a dar la palabra.- Señora Diputada Aracelly Moreno, sobre el Artículo Final estamos en debate.-----

LA H. MORENO SILVA.- Señor Presidente, por el respecto que merecen los compañeros diputados, por el respecto que merecen los dos millones de agricultores del país, campesinos medios y pobres que acudieron a la Comisión de lo Social y Laboral, y por la responsabilidad de la Comisión, como su Presidenta, trabajamos dos semanas continuadas con el Ministro de Agricultura, con el Presidente del Banco de Fomento, con los diferentes funcionarios del Banco de Fomento y con los agricultores, con los dirigentes de los agricultores que representan a los campesinos del país, este proyecto de ley. En la Comisión de lo Social y Laboral, quiero decirle al señor Escobar, al Diputado Escobar, acostumbramos a trabajar con los sectores involucrados en los proyectos. Este proyecto cuya autoría es del compañero Juan José Castelló, mereció la atención tanto de continuas entrevistas con el señor Ministro de Agricultura, varias reuniones, inclusive los días que aquí en la ciudad de Quito muchos celebraban las fiestas de Quito, los miembros de la Comisión de lo Social y Laboral nos reuníamos con el señor Presidente del Banco de Fomento para tratar los últimos puntos, cada uno de los pedidos que habían hecho los campesinos, tanto con el señor Ministro de Agricultura como con el señor Presidente del Banco de Fomento. Lo que es más, señor Presidente, y eso les consta a los diputados de este Plenario, aquí estuvieron los campesinos, y a pedido de ellos

.../..

.../..

el Plenario se reunió, como es su obligación, y con la responsabilidad que nos caracteriza, a estudiar y analizar este proyecto, luego se dejaron pasar dos semanas para continuar el trabajo tanto con el Ministro de Agricultura como con el propio Presidente del Banco de Fomento. Eso es lo que da este proyecto terminado, y que también, señor Presidente, usted se comprometió, como todos los diputados del Plenario se comprometieron con los campesinos a que este proyecto lleve tanto el valor que tiene en estos momentos, de haber sido trabajado con los propios campesinos, con el Ministro de Agricultura, con los señores dirigentes, como es el Presidente del Banco de Fomento, como también con el trabajo de la Comisión, - que ha sido muy árduo para tener esto que consideramos un proyecto del valor que tiene este proyecto, y hoy también, señor Presidente, como Presidenta de la Comisión y a nombre de los campesinos, usted ha sido invitado también, señor Presidente, para que conversemos con el Ejecutivo, a fin de que este proyecto no sea vetado. Esa es la característica de la Comisión de lo Social y Laboral, trabajar con los sectores involucrados en los proyectos, de tal manera que salgan en condiciones óptimas y no sean vetados por el Ejecutivo. No nos interesa enviar proyectos que no tengan financiamiento o que no tengan la suficiente validez, no somos demagogos, y lo hablo a nombre de la Comisión de lo Laboral y Social, y con mucha más razón a nombre del bloque de mi Partido el Movimiento Popular Democrático, no somos demagogos ni nos interesa enviar proyectos que sean vetados. Nos interesan los sectores sociales, nos interesan los campesinos, nos interesan los maestros, nos interesan los problemas que ellos tienen, y si es responsabilidad tanto de este Congreso y mucho más del gobierno, - que los sectores sociales fundamentales de este país, pauperizados hoy por este gobierno, reciban la atención que necesita nuestra gente.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me han solicitado la palabra y se las voy a dar a los diputados: Rodríguez, Leonardo Escobar y Víctor Veloz. Con esas intervenciones damos por terminado el debate sobre el Artículo Final.- Diputado Iván Rodríguez.-----

.../..
.../..

.../...

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Señor Presidente, señores diputados: No voy a en mi intervención, en mis razonamientos, a responder de la misma manera o de la forma furibunda con la que lo ha hecho el Diputado Escobar, señor Presidente. Es decir, no quiero caer en la trampa de caotizar las sesiones de este Congreso Nacional, y lo hago con el más sentido común de la palabra y con el respeto que se merece el Congreso Nacional, los señores diputados incluido el Diputado Escobar. Tenga la plena seguridad - que yo sí creo, señor Presidente, que en este país la multiplicidad de problemas que existen de carácter social, no creo que tengan la responsabilidad o la culpa los trabajadores, los campesinos, los ganaderos, agricultores pobres de este país, o los maestros, los servidores públicos. Yo creo que el principal responsable por supuesto es el Estado ecuatoriano, y como Estado, indudablemente el que lleva la mayor responsabilidad es el gobierno que dirige ese Estado, que dirige esta sociedad ecuatoriana, que conduce los destinos de este país, porque la mayoría de ecuatorianos en un proceso electoral le dieron precisamente la posibilidad de gobernar al país, y le dio la posibilidad de gobernar el país bajo un esquema programático que se les ofreció a los ecuatorianos y que le hicieron por supuesto ganar el voto, aunque posteriormente hayamos hecho o hayan hecho todo lo contrario. De tal manera, señor Presidente, que cuando el Congreso Nacional aprueba un proyecto de ley que beneficia a un sector de ecuatorianos que hoy más que nunca se encuentran afectados - por las políticas que desde tiempo atrás, y yo no creo que sea un problema única y exclusivamente del gobierno actual, sino de los gobiernos anteriores que a través de la Junta, o las regulaciones de la Junta Monetaria y otros esquemas de carácter económico vienen haciendo más difícil la situación del agricultor, del campesino, del ganadero, del artesano en este país, que no pueden solucionar un problema que les permita contribuir de mejor manera a la producción y a la dotación de aquellos productos tan necesarios para la vivencia o por la supervivencia de los ecuatorianos, señor Presidente. Estos elementos por supuesto vale la pena rescatarlos como tales, y cuando el Congreso Nacional -decía- asume la responsabilidad social

.../..

de aprobar proyectos de ley eminentemente de carácter social, porque esa es la responsabilidad del Congreso Nacional, de otra parte, lo menos que podemos hacer los legisladores, independientemente de quien haya presentado el proyecto equis o ye. Aquí los diputados del Movimiento Popular Democrático al que nos pertenecemos con orgullo, hemos dado nuestro contingente, nuestro voto, nuestro razonamiento en proyectos de ley que han venido de otros diputados de otras tendencias políticas e inclusive del propio Presidente de la República. Tal es el caso, que hemos ratificado nuestro punto de vista, que un proyecto de ley con el carácter de urgente, presentado por el arquitecto Sixto Durán Ballén, lo consideramos prudente, adecuado, y hemos señalado que hay que tratarlo pues, y hemos dicho que no se mueva del primer punto del Orden del Día, y si para mañana existe, o para cuando se acabe el Congreso Extraordinario se lo mantiene o existe el informe correspondiente, hemos de dar nuestro voto, y no actuamos de una manera sectaria, es decir que porque viene por el Presidente de la República no vamos a dar nuestro voto y que se lo niegue. No, señor Presidente, porque nosotros catalogamos que un proyecto de ley, repito, independientemente de quien lo haya presentado, lo que importa es el contenido de dicho proyecto. Y el contenido de este proyecto por supuesto es para solucionar un problema de los agricultores en este país, de los campesinos que se encuentran en paro, y no porque alguien les dijo que hagan paro. El asunto es que ellos tienen un problema y un conflicto social con una institución de Estado como es el Banco de Fomento, que está procediendo a embargarles, a quitarles su medio de trabajo, su medio de producción. Y entonces cuál debe ser la respuesta del Congreso Nacional?, de los honorables diputados en este país? Por supuesto buscar una solución pues. Y la solución es la que se ajusta a un requerimiento universal de los campesinos, agricultores de este país, de los ganaderos, de los artesanos, esta es la necesidad. No de un partido político, sino de un sector social o de sectores sociales que hoy precisamente demandan del Congreso Nacional una contribución a la solución de sus problemas, antes que pasar a engrosar el

.../..

.../..

.../...

gran ejército de desocupados, de abandonados, por las políticas que no son de las mejores o las más acertadas para solucionar un problema de esta naturaleza. Evidentemente pues, - señor Presidente, honorables legisladores, que ese es el motivo esencial de la actitud del Congreso Nacional al aprobar un proyecto de esta naturaleza, y claro, eso es lo que hace el Congreso Nacional, evidentemente que eso hace el Congreso Nacional, aprueba una ley, pero no con eso quiere decir que ya la ley está aprobada, porque quiérase o no vivimos en un régimen presidencialista de la cual el Presidente de la República tiene la facultad de sancionar favorablemente este proyecto, negarlo, o negar parcialmente el mismo. Y entonces tenemos que hablar pues, señor Presidente, de que el Presidente de la República se transforma en un colegislador porque - sanciona leyes que el Congreso Nacional las aprueba, y mucho más, creo que hay una obligación moral del Congreso y del Presidente de la República, de solucionar un conflicto de esta naturaleza, y para ello tenemos que abrigar las esperanzas - los diputados, quizás por momentos despojarnos de la identidad político-partidista y abrigar la sana esperanza de que un sector como el que estamos analizándolo se solucione un problema de esta naturaleza porque esto beneficia a la colectividad en su conjunto, señor Presidente. Esa debe ser la actitud del Legislador y del Congreso Nacional. De tal manera que actuando por un positivismo de esta manera, de esta magnitud, yo pienso que estaremos dándole una imagen diferente al pueblo ecuatoriano, de cómo el Congreso Nacional aprueba y trabaja, más allá de los argumentos pueriles, argumentados o dirigidos desde otras esferas del Estado ecuatoriano para desprestigiar la labor del Congreso Nacional. Y cuando hay un intento o se lanza improperios en contra del Congreso Nacional, es que no es el problema que la figura como concepto del Congreso Nacional está siendo desprestigiada, es que cada uno de los diputados, de los setenta y siete diputados estamos en la mira del pueblo ecuatoriano como que todos actuamos con responsabilidad o todos actuamos irresponsablemente, depende indudablemente del trabajo en beneficio del pueblo ecuatoriano,

.../...

de la forma cómo actuemos, señor Presidente, para que nos califiquen como tales. De tal manera que yo sí creo, señor Presidente, de que el Congreso Nacional, por supuesto, y todos los señores diputados incluido el Diputado Escobar, con el respeto que él se merece por supuesto, debemos hacer el esfuerzo de dirigirnos al señor Presidente de la República, que le diga que revise detenidamente este proyecto, y que antes de poner su rúbrica, para perjudicar y sumir mayormente en la desesperación a este sector importante de ecuatorianos, lo importante es que veamos la solución a este problema, tal como hoy acaba de darle el Congreso Nacional al aprobar o estar presto para aprobar inmediatamente en segundo y definitivo debate este proyecto de ley. Ciertamente es que somos autores de este proyecto, señor Presidente, pero el Diputado Escobar podrá presentar otro proyecto, y si ese proyecto indudablemente tiene una razón social que beneficia a vastos sectores sociales de este país, por supuesto que tendrá Diputado Escobar, nuestro contingente, lo haremos de buena manera, y si eso ayuda para que usted demuestre su valía de hombre de bien, de Diputado de bien, pues bien por ello señor Diputado. Pero más allá de esto, no se trata ni de usted ni de mí ni de mi partido partido político ni de su animadversión que tiene a nuestro partido. Lo que se trata es de que aquí hay un sector de ecuatorianos que tienen hoy más que nunca la necesidad de ver solucionado un problema de la cual no se beneficia ni usted ni nadie, sino fundamentalmente la sociedad ecuatoriana en su conjunto. Por eso, señor Presidente, yo quiero anticiparme a saludar por supuesto la actitud del Congreso Nacional, no de una manera, de una posición negativa. Con un positivismo indudablemente, y con la sana esperanza de que este trabajo del Congreso Nacional tendrá un razonamiento lógico, coherente del Presidente de la República para que lo apruebe en beneficio de los campesinos, de los agricultores, de los ganaderos, de los artesanos y de todos aquellos que hoy se encuentran en problemas con el Banco de Fomento en el país, señor Presidente.-
Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Se

.../..

por Diputado Leonardo Escobar.-----
EL H. ESCOBAR BRAVO.- Muchas gracias, señor Presidente, voy a ser breve en honor de que espero que tratemos la Ley de Electrificación que el pueblo clama, el país, y es obligación nuestra. Sólo voy a hacer dos o tres acotaciones de lo que se ha hablado anteriormente. Dice casi textualmente, que tiene la facultad el Presidente de firmar. Claro, es fácil aprobar aquí un proyecto y poner en pique en flandes de que los legisladores voten a conciencia y con ganas y deseo que se apruebe el proyecto, eso nadie lo niega. Pero no es viable económicamente a veces. Y al no ser viable económicamente, indudablemente produce pues que se quede relegado a que el Presidente de la República lo apruebe o no lo apruebe y asuma la responsabilidad, para luego hacer justamente el show político, el caos, la anarquía, el juego permanente que se tiene, y no es animadversión, sino que es decirles la verdad. Como decirles la verdad fue aquí tiempo atrás, del viaje a Londres, yo siempre he sido frontal al decir las cosas, y no es animadversión, es decir las verdades. Claro, termina diciendo que espera que el Presidente firme favorablemente y no vaya a relegar a un sector agrícola. A eso es a lo que yo voy, señor Presidente. Después se buscará al Gobierno Nacional, y no es que me vuelva un defensor a ultransa del Gobierno Nacional. Lo que pasa es que definiendo esa tesis de que entre nosotros nos volvemos un canibalismo permanente, entre nosotros ponemos la papa caliente, como se dice, para que otro se quemé, y vengan las pugnas y los distanciamientos entre ecuatorianos.- Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador. Con la intervención del Diputado Vinicio Veloz damos por terminado el debate sobre el Artículo Final.- Diputado.-----

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar quiero felicitar al señor Presidente la iniciativa de no sé si prohibir o limitar la presencia de las barras o de personas que tienen que ver con lo que se trate en cada uno de los proyectos, porque llana y sencillamente yo creo que de esa manera se tratan los temas

.../..
.../..

.../..

con más seriedad y con más objetividad. Indudablemente cuando se dio la primera lectura de este proyecto, había una decisión y un apoyo unánime y discursos pues de apoyo indudablemente irrestricto a las aspiraciones de los campesinos. Pero yo creo que realmente, señor Presidente y señores legisladores, este proyecto de ley como que resulta crear una quimera dentro de la mente de los campesinos. Con esto yo no quiero decir que mi ánimo, y ojalá que todos los campesinos se beneficiarían de un proyecto de esta naturaleza, pero las realidades que vayamos a ver hasta qué punto esta aspiración puede ser ejecutable y puede ser una veracidad. Señor Presidente, nosotros habíamos presentado el año anterior un proyecto similar para la Región Amazónica y las provincias fronterizas, y con toda la verdad les digo, inicialmente el planteamiento fue similar a este proyecto, pero nosotros tuvimos que llegar a un acuerdo, si se quiere, con el Ejecutivo, con el Banco de Fomento, a que realmente pues todas estas aspiraciones que están marcadas en este proyecto y que estuvieron en el nuestro indiscutiblemente, tuvimos que resignarlo, y tuvimos que resignarlo porque llana y sencillamente queríamos ayudarles a los campesinos. Mi sugerencia en este instante, es que si bien es cierto que aquí una mayoría del Plenario - de las Comisiones ha decidido que esto vaya al Ejecutivo, mi sugerencia es que vayamos en una actitud de querer negociar y realmente ayudar a la gente campesina; esto es, no con la aspiración de que esto salga como está planteado, sino llegar pues a un entendimiento, llegar a algo que realmente se puede cumplir. Porque si vamos a mantener esta tesis de que tienen que ser condonados los intereses de mora, tienen que ser condonados los intereses normales, tiene que darse un plazo de siete años, no tiene que cobrarse ningún tipo de recargo por cuestiones judiciales, etc., etc.. Esto a lo mejor entorpece a lo que se aspira realmente en el fondo de cada una de nuestras conciencias, y quizá con un ánimo pues del mejor para cada uno de los ecuatorianos que realizan la actividad pecuaria, agropecuaria, pequeña industria, qué se yo. Entonces, señor Presidente, mi sugerencia para los que han progenitado

.../..

.../..

este proyecto, mi sugerencia a usted, señor Presidente, si es que se suma a esta lucha, si se quiere, de parte de quienes lo intentan sacar adelante este proyecto, es que vayan en una actitud de querer negociar; es decir, no querer recabar todo lo que está previsto en cada uno de los artículos, sino pues lo que sea realizable, lo que sea objetivo y lo que realmente pueda el Gobierno Nacional darle como una ayuda y como un estímulo al agro y al campesino ecuatoriano.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.- Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo Final que ha sido leído y debatido, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando señores legisladores - miembros del Plenario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce de dieciséis, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que los sectores agropecuario, de la pequeña industria, artesanía y pesca artesanal, que incluye los bioacuáticos en cautiverio, atraviesan una difícil situación económica y financiera, por lo cual se han visto imposibilitados de cancelar sus obligaciones al Banco Nacional de Fomento;.- Que es de interés nacional dar facilidades a los productores ecuatorianos, especialmente a los pequeños y medianos, para que arreglen sus obligaciones pendientes de pago y puedan rehabilitarse y ser nuevamente sujetos de crédito; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley de Rehabilitación de los Productores ante el Banco Nacional de Fomento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración.- Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos que han sido leídos, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando señores legisladores.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de dieciséis le

.../..

gisladores en la Sala, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Ha sido aprobada la ley,
 que se le dé el trámite constitucional y legal correspondien-
 te.- Siguiendo punto del Orden del Día.- Un momento, señor Se-
 cretario.- Señor Diputado Rodríguez, algo adicional?.- Está
 planteada la reconsideración sobre todo el cuerpo de la ley.-
 Tome votación sobre la reconsideración planteada.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa-
 vor de la reconsideración propuesta por el honorable Iván Ro-
 dríguez, favor levantar el brazo.- Un voto a favor, de dieci-
 séis legisladores presentes.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado el pedido de reconsidera-
 ción.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- VII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Decreto Reformato-
 rio del Decreto Legislativo Número 11 Publicado en el Regis-
 tro Oficial Número 984 de 22 de julio de 1992 y que tiene re-
 lación con los Hijos de los Fallecidos en el Accidente del -
 CONADE".- Existe un informe, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay informe, señor Secretario?-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 14 de diciembre de 1995.- Señor
 Doctor.- Fabián Alarcón Rivera.- Presidente del Congreso Na-
 cional.- Presente.- Señor Presidente: Luego del primer deba-
 te en el Plenario de las Comisiones Legislativas, ha retorna-
 do el proyecto de "Decreto Reformatorio del Decreto Legisla-
 tivo Número 11, Publicado en el Registro Oficial Número 984
 de 22 de Julio de 1992, que tiene relación con los Hijos de
 los Fallecidos en el Accidente del CONADE", sin que se haya for-
 mulado observación alguna al texto que elaboró la Comisión -
 Legislativa de lo Laboral y Social para primer debate.- Con-
 secuentemente, la Comisión ratifica para segundo debate, el
 contenido del proyecto conocido en primera.- Suscribo con las
 debidas consideraciones.- Atentamente,- Licenciada Aracelly

.../..

Moreno Silva.- Presidenta de la Comisión de lo Laboral y Social".- "Artículo 1.- En el inciso primero del Artículo 2 del Decreto Legislativo Número 11, publicado en el Registro Oficial Número 984 de 22 de julio de 1992, sustitúyase: "dos salarios mínimos vitales, hasta que cumplan la mayoría de edad", por: "cinco salarios mínimos vitales generales, hasta que cumplan veintiún años de edad".- Hasta allí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate, señores legisladores.- Sin debate.- Tome votación, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo uno que ha sido leído, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, señores legisladores.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Votación señores legisladores, por favor.- Diez votos a favor, de dieciséis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiente artículo.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- "El Presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, favor levantar el brazo.- Diez de dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que mediante Decreto Legislativo Número 11, publicado en el Registro Oficial Número 984 de 22 de julio de 1992, se concedió a los hijos y viudas de los funcionarios y empleados de la Secretaría de Planificación del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), de la Universidad Central y del Ministerio de Educación y Cultura, fallecidos el 11 de diciembre de 1990 en un accidente de tránsito múltiple mientras dirigían al cumplimiento de sus labores, una pensión mensual de dos salarios mínimos vitales vigentes por diez años;.- Que es necesario considerar que los hijos de los funcionarios y empleados de los servidores públicos fallecidos, precisan gozar

.../..

de esta pensión mensual por la obtención de una carrera profesional, dentro del tiempo inherente a su normal y aprovechado ciclo de estudios; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales.- Decreta".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Sin debate.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos de este Decreto que han sido leídos, favor levantar el brazo.- Votación señores diputados.- Catorce de dieciséis, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Se dé el trámite constitucional y legal correspondiente a este proyecto de ley aprobado.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- VIII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la "Ley Reformativa a la Ley de Partidos Políticos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Refórmase el primer inciso del Artículo 39 de la Ley de Partidos Políticos en el siguiente sentido: "Cada partido político podrá concurrir...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, un momento señor Secretario, repartieron esta ley?, copias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le encarezco que todos los señores legisladores tengan copias.- Continúe el Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "...en el siguiente sentido: "Cada partido político deberá concurrir a las elecciones pluripersonales con sus propios candidatos, o aliados con otros partidos políticos sin restricción alguna y participar al menos en 10 provincias de las cuales dos deberán corresponder a las 3 de mayor población".- Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Al final del segundo inciso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Despacio señor Secretario.-----

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "...de la Ley de Partidos Políticos y antes del tercer inciso añádase el siguiente texto: "Para efectos de la aplicación del cociente establecido en el Artículo 37 literal c) de la Ley de Partidos Políticos, en el caso de alianzas pluripersonales, la votación que obtengan los partidos aliados, se divide en partes iguales entre ellos de conformidad con la alianza nacional, provincial o cantonal que se hubiere efectuado, tomando en cuenta que los partidos aliados deberán inscribir las candidaturas, en conjunto, con los números que representen a cada Partido, y en un solo casillero".- Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Marco Proaño.

EL H. PROAÑO MAYA.- Veo, señor Presidente, que usted es el autor de la propuesta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Podría solicitarle que nos fundamente las razones de la reforma?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Diputado.-----

Asume la dirección de la sesión el H. Diputado Daniel Alvarez Tenorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA.- Sí, señor Presidente, señores legisladores, con mucho gusto voy a fundamentar el proyecto de ley que ha sido leído, que está siendo leído en esta tarde en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Señor Presidente, - más allá de que con las reformas constitucionales los ciudadanos independientes pueden participar libremente, sin restricción, en los eventos electorales, sin estar obligatoriamente auspiciados ni afiliados a partidos políticos, es indudable, señor Presidente, que el segundo gran clamor nacional es de que en el Ecuador existan corrientes políticas sólidas a través de organizaciones políticas estructuradas que ideológicamente afines propongan al país planteamientos concretos sobre los problemas más cruciales que tiene el Ecuador. En el Ecuador no puede existir diecisiete partidos políticos, ni veinte ni treinta, indefinidamente. Lo serio y lo que realmente encausaría la democracia ecuatoriana y la consolidaría,

.../..

es de que existan cuatro, cinco, seis grandes corrientes de opinión nacional, con planteamientos ideológicos comunes y con programas de gobierno que presenten alternativas a los ecuatorianos. Si esa es una gran aspiración nacional, señor Presidente, no es lógico que se siga manteniendo la prohibición para que partidos políticos afines, si ya pueden aliarse para candidaturas unipersonales, de Alcaldes, Prefectos y Presidentes de la República, no lo hagan también para listas conjuntas de Diputados, Concejales y Consejeros. Ello sería un primer paso importantes en el proceso de unificación de corrientes políticas que empezarían a marchar ya unificadamente, en conjunto, dentro de los procesos electorales que son parte fundamental, aunque no agotan el sistema democrático ecuatoriano. Por lo tanto si se aprueba esta ley, los partidos políticos afines ya no sólo podrán aliarse para candidaturas de Presidentes de la República o Alcaldes y Prefectos, en forma unipersonal, sino que podrán hacerlo también, y nada lo puede impedir, para conjuntamente afrontar la problemática provincial, municipal o del Congreso Nacional. Yo creo que ello es positivo para la democracia, porque desde ese punto de vista vamos creando las condiciones adecuadas en un proceso histórico común para que las organizaciones políticas puedan consolidarse en pocos pero vigorosos partidos políticos en el Ecuador. Ello no se opone, señor Presidente, señores legisladores, para que las disposiciones relativas a la eliminación de partidos políticos se mantengan tal como están en la Constitución Política y en la Ley de Partidos. Esta ley no violenta disposición constitucional alguna. Al contrario, la fortifica. Y es por ello que manteniéndose el cuociente o el coeficiente que establece la Constitución y la ley correspondiente, la Ley de Partidos, si dos o tres partidos políticos quieren voluntariamente, porque no se los obliga, aliarse a nivel nacional, provincial o cantonal, lo pueden hacer, y en ese contexto, si voluntariamente admiten esa participación conjunta, estarían ahí si obligados a que la votación que saquen por ejemplo en la Provincia de Pichincha, en dos partidos unificados, se divida en partes iguales para efec-

.../..

.../..

.../..

tos de la aplicación del coeficiente electoral determinado. De modo que si sacan cien mil votos cada partido, si voluntariamente se han aliado, cada uno de ellos tendrá cincuenta mil votos para efectos del cálculo del cociente electoral. Eso es una responsabilidad y un riesgo que adoptan los partidos aliados, nadie les obliga a ello, sino que simplemente ellos aceptan esa responsabilidad para marchar adelante. Entonces esta ley no violenta disposición alguna, fortifica los partidos y es un gran reto para los partidos políticos actuar conjuntamente frente a una realidad nacional. Por eso lo hemos presentado, señor Presidente, en tres artículos, un proyecto de ley sencillo, que lleva sí un gran contenido, que es la posibilidad de que se formen grandes corrientes ideológicas, políticas en el país. El gran riesgo de afrontar los problemas del Ecuador en forma conjunta, ya que ningún partido por sí solo puede afrontar ni siquiera el proceso electoral, peor aún la enorme responsabilidad de gobernar este país. Los partidos políticos son base fundamental de la democracia ecuatoriana pero no agotan la democracia. Hay organizaciones sociales, económicas, culturales, de todo orden, que también son parte integral del quehacer político y democrático del Ecuador. Partidos políticos sólidos, democracia política sólida; partidos políticos dispersos y débiles, atomizados por cuestiones de carácter personal antes que ideológica, llevan definitivamente a una crisis política de gobernabilidad como está viviendo el Ecuador de 1995. Por ello la Ley de Partidos aprobada hace algunos años, tiene que ser reformada, y tiene que ser reformada de conformidad a lo que piense y sienta la gran mayoría nacional, Por eso hemos presentado este proyecto que es simplemente una propuesta al Congreso Nacional y que está sujeta a las observaciones y a un gran debate que se arme dentro del Congreso.- Gracias señores legisladores, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo artículo, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- La presente Ley reformativa tiene el carácter de especial y prevalecerá sobre cualquier otra que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".- Hasta ahí, señor Presiden

.../..

te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, observaciones.- Diputado Veloz.---

EL H. VELOZ SANCHEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Lo que se está planteando aquí, la filosofía, el quit de este proyecto no es una cosa que debe llamarnos la atención, - porque en la Transitoria Quinta del tercer paquete de las reformas Constitucionales ya contempla lo que dice el espíritu de esta ley. Quizás digamos para que los señores del Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Provinciales no se compliquen la vida en lo que se trata de decir taxativamente en este proyecto de ley. Pero yo quisiera ir un poco más allá, señor Presidente. Realmente lo que está sucediendo aquí en el país en materia política, en materia de organización de partidos, es algo que debe llamarnos la atención y llamarnos a la reflexión a todos los ecuatorianos. No es que haya un boom de que los independientes tengan que participar en una lid electoral, ni de que esto sea una costumbre o quizá algo que tiene que darse por circunstancias equis. Esto tiene una razón de ser, señor Presidente y señores legisladores. Y la razón de ser, a mi criterio, es que dentro de los partidos políticos existe algo, y existe algo que realmente deja que desear, señor Presidente. Ese algo que desear, a mi criterio, es eso que buscamos todos los que aspiramos a aliarnos a una organización política, buscar un norte, buscar una ideología, buscar principios, buscar una forma de llevar al país, en el caso de ser gobierno. Pero qué es lo que sucede, señor Presidente? Que realmente esto no ha sucedido a la hora de la verdad. Lo que ha sucedido es de que los partidos políticos se han centralizado en dos o tres o en un grupo de personas que se han anquilosado en su criterio, que se han anquilosado en una ortodoxia de pensamiento suyo y que piensan que eso es el partido político, y eso es precisamente lo que ha llevado a esta crisis, ese es el resultado de la debilidad de los partidos políticos. Yo no hablo con resentimiento ni muchos menos, lo hablo con objetividad y creo que como ciudadano que lo estamos viendo las cosas así como están sucediendo diariamente. Y esto -dije hace un momento- debe llevarnos a una reflexión,

.../..

.../..

a que si la democracia tiene que existir como la mejor forma de organización social. Y la mejor forma de llevar adelante - un país, yo creo que el mejor sustento justamente es la organización bajo determinados lineamientos legítimos. Pero que así como estamos llevando y así como está constituida la ley, realmente no vamos a ninguna parte, señor Presidente, y precisamente por eso es que estamos apoyando este proyecto que, vuelvo y repito, está ya inteligenciado en las reformas constitucionales en la Transitoria Quinta. Señor Presidente, quiero concluir mi intervención diciéndole de que al país, y diciéndoles a todos los señores congresales, de que es necesario que en un momento dado nosotros nos pongamos a pensar - realmente de que la actividad política no es una cosa que tiene que darse aventuradamente. Tiene que darse con toda la reflexión y con toda la responsabilidad de ciudadanos que queremos responder y que queremos ser útiles ante un país. En tal virtud, señor Presidente, yo creo que en este instante es necesario que así como lo estamos planteando esta reforma, tengamos que llevarlo adelante, porque solamente así podremos hacer un contraste, una comparación de cómo se van a llevar estas elecciones del 96, y qué es lo que hay que desear de los partidos políticos. Y los partidos políticos, y sobre todo los dirigentes tendrán que hacer un examen de conciencia hasta qué punto las cosas lo han llevado bien o lo han llevado mal. - Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor Diputado.- Diputado Santiago Bucaram. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, en el año de 1978, cuando se creó el régimen de partidos, se lo hizo con la finalidad de que a través del sistema de elecciones pluripersonales y unipersonales se vaya consiguiendo en el país el número de partidos políticos se reduzca a través de un concepto conocido en Europa, que era el balontachs, mediante el cual en segundas elecciones, en segunda vuelta se unían elecciones pluripersonales y unipersonales. Es decir que en dicha segunda vuelta electoral los partidos políticos tenían que irse definiendo por cuál era la tendencia política a la que ellos se per-

.../..

.../..

.../..

tenecían. Y con el cuociente eliminador se hubiese conseguido en este país, que a partir de mil..., a la presente fecha sólo existiesen dos o tres partidos políticos. Lamentablemente en 1983 el régimen de partidos políticos que fue la reforma estructural, la única reforma estructural conseguida en la Constitución Política del Estado en más de ciento sesenta años de historia, traiga como consecuencia que en 1983 se destruya dicho régimen con las elecciones cruzadas y con las elecciones pluripersonales en primera vuelta. La única razón para que los partidos políticos se vayan fortaleciendo, significa que se vayan uniendo ideológicamente; es decir, de que nos vayamos diferenciando los partidos que sono de centro, de centroizquierda o de izquierda, con los partidos de derecha, y que las elecciones políticas no se ganen en virtud del poder del dinero. Lamentablemente en 1983 se destruyó todos estos conceptos que se quisieron hace aproximadamente dos años reeditar y tratar de volver a imponerse a través de una reforma conseguida por el propio doctor Marco Proaño, en el sentido del cuociente eliminador. El día de hoy nos toca conocer otra reforma que va con ese sentido, y que los partidos políticos fuertes como el Partido Roldosista Ecuatoriano, se siente comprometido de que efectivamente puedan darse las alianzas pluripersonales en virtud de que su caudal de votos sobrepasa el quince por ciento a nivel nacional, de ahí que se constituye en la segunda fuerza política. Nosotros, frente a esta ley si creemos que podemos ideológicamente coincidir con algunos partidos de centro y de centroizquierda a fin de intervenir en un proceso electoral en el que ya debe quedar al descubierto la derecha económica. Porque si hicimos el Frente de Defensa Popular, fue precisamente para unificar a la centroizquierda y a la izquierda del país, ante el proyecto, ante el proyecto de continuo por parte de la derecha económica que se nos quiere presentar con otro disfraz, Los del Partido Social Cristiano ya no nos lanzan de candidato a Sixto Durán, sino a otro de sus aliados. Consecuentemente, señor Presidente, mi respaldo personal a la ley que se está tramitando.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Doctor Marco Proaño.-----

.../..

.../..

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. El señor Diputado Santiago Bucaram ha hecho una historia legislativa respecto a la vigencia de los partidos políticos en relación al cuociente electoral. Efectivamente cuando quedó suspensa esta norma, por una dicotomía en la conceptualización de ciertos términos, Mientras la Carta Política del Estado hablaba de "cuociente", la Ley de Partidos hablaba de "porcentaje, y eso empujado por partidos políticos que habían quedado marginados de la vida legal, el Tribunal de Garantías Constitucionales declaró inconstitucional la norma vigente en la Ley de Partidos Políticos, y hubo un largo proceso en el que los partidos políticos solamente sobrevivieron para componendas o sobrevivieron sin liderazgo, sin organización popular, sin convocatoria. Y es en el año 91 donde se recupera la norma legal, la misma que habiendo sido aprobada está vigente. Inicialmente la Ley de Partidos Políticos y la Carta Política del Estado hablaban del cinco por ciento respecto del último proceso electoral para sobrevivir legalmente a la vida partidaria. Hoy está vigente el cuatro por ciento, y así, señores diputados, en el último proceso electoral siete partidos políticos no alcanzaron el cuatro por ciento, y lo que la terminología deportiva ha identificado, tienen tarjeta amarilla. Si en este proceso electoral, el de mayo, no alcanzan nuevamente el cuatro por ciento, quedarán eliminados del registro de los partidos políticos. Esa es la mejor forma de defender los partidos políticos, señor Presidente? Los partidos políticos no nacen en el Tribunal Supremo Electoral. Nacen en la votación popular, nacen en el vedero sagrado de las urnas, ahí está la vida de los partidos políticos. Qué significaría una reforma como esta?, que en las elecciones pluripersonales se alien los partidos políticos, y conforme el texto, se divida en partes iguales el cuociente electoral. Esto significaría una ficción respecto a la vida de los partidos políticos, por que un partido político fuerte se alía con un partido débil, y a la final el partido político fuerte sería la playa política para naufragos de otros partidos políticos, La ley sabiamente dispone que en las elecciones unipersonales haya -

.../..
.../..

.../..

alianzas, y esto es correcto. Hoy mismo el partido político tiene testimonio de una alianza unipersonal entre dos partidos políticos, la Izquierda Democrática y el APRE, verdad?, eso es lo correcto. La ley no impide que los partidos políticos se unan en tendencias hacia el poder de la República. Pero aliarse en las elecciones pluripersonales significaría quitarle el perfil, la soberanía, la identidad del partido político, que tiene que luchar y ganarse la aceptación popular a través de sus hombres y a través de sus propuestas políticas e ideológicas. De tal forma que a mí me parece que es una norma que si bien conceptualmente tiende a fortalecer a los partidos políticos, ya está prescrita y vigente respecto a las elecciones unipersonales. Como observación, debería reconsiderarse el texto del Artículo segundo, en el sentido de que no puede permitirse porque va contra la naturaleza de las cosas, que la votación de dos partidos aliados se dividan por igual respecto al porcentaje. De tal forma que, señor Presidente, esa observación, con los argumentos que acabo de exponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado.- Diputado Italo Ordoñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: En virtud de que la Ley de Partidos Políticos ha sido reformada para efectos de la participación del sector de independientes, creemos que es un derecho que está muy bien ganado, porque sobre él se pronunció todo el país, al punto que fue materia de reforma a la Constitución. En esas mismas circunstancias, yo pretendo sugerir a la Comisión, en virtud de que se está conociendo un proyecto para reformar la Ley de Partidos Políticos, que considerando ahora porque es constitucional la participación de los independientes, se instituya una reforma a la Ley de Partidos Políticos, en el sentido de que el funcionario que llegue a una dignidad, patrocinado por un partido político, y sea expulsado o se desafilie del partido que lo patrocinó, pierda esa calidad. Y eso no significa absolutamente ningún acto que vaya en contra de ninguna persona que en estas circunstancias esté en esa categoría, - porque en este momento aquel Legislador, aquel Concejal o -

.../..

.../..

aquel Consejero tiene la posibilidad y la prerrogativa constitucional de poder participar en el proceso a través de una lista de independientes. En esa virtud, muy comedidamente me permito sugerir a la Comisión, hacer una introducción en ese sentido, con el propósito precisamente de dar un espaldarazo a lo que significan las diferentes corrientes políticas, y evitar cierto tipo de contradicciones que se dan en un momento determinado. Yo aspiro a que la petición sea aceptada, señor Presidente, y en todo caso pongo en conocimiento de la Comisión.-
Muy amable.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias Diputado, las sabias sugerencias deberán ser tomadas en cuenta por la correspondiente Comisión. Ahora los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando: Que es menester fortalecer el sistema democrático mediante la consolidación de las organizaciones políticas que tienden a encontrar soluciones conjuntas a los problemas del país.- Expide la siguiente: Le Reformatoria de la Ley de Partidos Políticos".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rafael Cuesta, observaciones.-

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Gracias, señor Presidente. Algo que ha sido permanente queja de los sectores independientes del país, es el permanente supuesto chantaje político que hacen los partidos sobre sus afiliados. Por eso el pueblo mayoritariamente el 28 de agosto votó a favor de que los independientes puedan participar libremente y sin cortapizas en los procesos electorales. Una vez que los independientes pueden participar, es correcto la primera parte de la observación planteada por el Diputado Italo Ordóñez, que aquel funcionario o aquel Diputado elegido por el pueblo ecuatoriano en una lista de diputados, concejales, consejeros, que se desafilia de su partido, deba perder la calidad de Concejal, Consejero o Diputado. Porque - si ya puede participar libremente sin estar afiliado, entonces por qué va a optar por un vehículo que lo va a llevar a una diputación, a una concejalía, consejería, para después desafilarse. Si ya puede hacerlo en forma independiente, enton

.../..

.../..

ces que no utilice a los partidos políticos para llegar, luego desafilarse y proclamarse independiente. Eso me parece a mí totalmente razonable. Porque si ya se puede participar y tiene suficiente respaldo popular aquel ciudadano o aquella ciudadana, entonces no necesita a los partidos políticos. Pero si entra a través de un vehículo que se llama partido político, debe respetar las normas de ese partido político, y si se quiere desafiliar, entonces debe perder su condición de Diputado, Concejal o Consejero. No comparto en cambio la posición de que el expulsado también pierda esa condición, porque entonces sí se regresa al chantaje de los partidos políticos - sobre sus afiliados, en el Congreso Nacional, en las concejalías o en los Consejos Provinciales, es totalmente distinta la situación. Porque entonces el partido político podrá ejercer una presión permanente y será prácticamente el dueño del voto de aquel ciudadano que llegó gracias al partido político, y le dirá si no votas de tal manera, eres expulsado, y como eres expulsado, pierdes la calidad de Concejal o Consejero o Diputado. Por lo tanto mi observación, señor Presidente, para la Comisión, es que para aquellos ciudadanos elegidos - por votación popular a través de un partido político, que se desafilian, pierdan su condición de Concejal, Consejero, Diputado, etc., etc., y aquel ciudadano elegido por un partido político que es expulsado de dicho partido, no pierda su condición para la cual fue elegido por el pueblo ecuatoriano. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, yo creo que todo artículo y todo proyecto que apunte a normar de la mejor manera la actividad política, tiene aspectos positivos y no deja de tener también sus aspectos que puedan ser observados. Siempre hay dos caras en la medalla; es decir, hay cosas positivas y hay riesgos. Yo me permitiré, señor Presidente, como observación para la Comisión, plantear lo siguiente: Yo no creo que en el país sea sólo problema de la consistencia ideológica y política. Es también la capacidad económica para poder hacer campaña; ese es un hecho incuestionable. Quien tiene di

.../..
.../..

.../..

nero compra espacios audiovisuales, quien tiene dinero puede comprar espacios en la gran prensa escrita, quien tiene dinero puede comprar espacios en los grandes medios radiales, no nos demos las vueltas. Millones de sucres puede costar una cuña en algún medio, y puede costar las planas, decenas de miles de millones de sucres, perdón, millones de sucres, y decenas de páginas, decenas de millones. Es decir, en gran medida también hay el problema de lo que significa no la posibilidad de que determinadas razones de mayor o menor consistencia sean las que tengan aceptación en la población. Es sobre todo la capacidad de acceder pues, esta no es una sociedad democrática. Dónde está la garantía para expresar el pensamiento y los puntos de vista de determinados sectores sociales que no disponen de los recursos económicos? La observación que yo me permito realizar, señor Presidente, no sé si pueda acogerlo dentro de este mismo proyecto, es que todo partido político y todo ciudadano que sea candidato con auspicio, sin auspicio de partido, sea independiente o no, tiene que justificar el origen de sus ingresos y de sus gastos electorales pues; eso me parece lo básico. No puede ser, señor Presidente, que aquí en el país no exista ningún tipo de control. En los Estados Unidos existe control, señor Presidente, y habla de que determinado partido de los dos más grandes de los Estados Unidos, han gastado setenta y cinco millones de dólares, por ejemplo. Y aquí se habló de que sólo en la segunda vuelta electoral, en el año 1992, se gastó noventa millones de dólares, mucho más que en los Estados Unidos, un país que tiene aproximadamente veinte y cinco veces más habitantes que en el Ecuador. De dónde sale ese dinero entonces, señor Presidente?, cuál es el origen de esos recursos? Es acaso el dinero del narcotráfico en algunos casos, a cambio de dejar como especie de santuarios provincias donde por ejemplo aterrizan naves que después rebotan hacia el Caribe y que van justamente hacia otras partes del mundo?, o es por ejemplo la posibilidad de poner aguja para sacar reja, en términos tales como los siguientes. Es decir, pueden dar cinco mil o diez mil millones de sucres a las candidaturas a, b y c, sabiendo de que con cualquiera de los varios candida-

.../..

.../..

.../...

tos financiados, si es que llegan al poder, le van a permitir vía por ejemplo devaluación monetaria, grandes formas de re-
rarcirse esa inversión. Entonces yo creo, señor Presidente,
de que aquí en el país debería haber mayores garantías, y en
tonces esta es la primera observación que me permito reali-
zar a este proyecto. Y una segunda, señor Presidente, yo so-
licito que como una de las formas de garantía de la libertad
de pensamiento en el país, existan también medios de comuni-
cación que estén en manos del Estado pues, que lo pueda te-
ner, o el Congreso Nacional o la Casa de la Cultura o las uni-
versidades. Pero tiene que haber aquí en el país canales de
expresión autónomos pues. No puede darse en el Ecuador algo
que no se daba ni siquiera en el Chile privatizador del Gene-
ral Pinochet. Ahí Pinochet no entregó los medios de comunica-
ción audiovisuales que estaban en manos del Estado. Y la seño-
ra Margareth Tacher no se le ocurrió vender la BBC de Londres.
Mentira. Por qué, porque se permite que todo el mundo pueda
expresar sus opiniones, y eso me parece importante. Todos los
ciudadanos ecuatorianos si quieren estar en democracia, es ló-
gico que tengan el derecho para acceder con sus opiniones an-
te el conjunto de la población nacional. Caso contrario exis-
te la opinión de quienes tienen recursos, y el silencio de -
quienes no tienen recursos. Por eso, señor Presidente, yo me
permito realizar una segunda observación en torno a lo que -
debe significar la garantía para que todas las formas de pen-
samiento tengan acceso ante el conjunto de la población, ca-
so contrario, aquí existe el imperio de los monopolios, hay
monopolios económicos y financieros...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, es una segunda obser-
vación ésta. Es decir, de que exista la posibilidad de las -
opiniones de todas las corrientes de pensamiento. Quien me-
jor escoge, es quien conoce las diferencias. Pero cómo se pue-
de conocer las diferencias, si existen opiniones que son ocul-
tadas y llevadas a la sombra, más aún en un país donde exis-
ten listas negras como en la época de Saky Mansetti en los -
Estado Unidos, existen los innumerables cuyas opiniones no de

.../...
.../

.../..

ben salir, y quienes deben ser excluidos de lo que significa el derecho a la opinión. Esta es la seudodemocracia, señor Presidente. Y una tercera observación quisiera realizar. El señor, un señor Diputado ha señalado aquí, de que si alguien es expulsado, debería quedar por ejemplo con el derecho a la representación. Pero que si alguien se desafilia, en cambio en esa circunstancia él debería ser excluido, señor Presidente, de una representación. Aquí existen experiencias, señor Presidente. En el año 1984, el Partido Demócrata decidió hacer una alianza con el Gobierno del ingeniero Febres Cordero y el doctor Carlos Feraud Blum no estuvo de acuerdo en esta alianza con el partido de gobierno del ingeniero Febres Cordero, y se separó, se separó porque no quería ir hasta...--
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, señor Diputado, por favor.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, concluyo rapidísima - mente. Señor Presidente, yo creo que existen distintas maneras en las cuales los seres humanos pueden comportarse, hay formas en las que puede ganar un gobierno mayorías, con dinero, y eso usted lo sabe, porque además eso no se lo puede ocultar. El dinero, como el humo del fuego no lo pueden ocultar, dejan el Congreso y después son personas todopoderosas económicamente. Pero, señor Presidente, yo creo que también puede prestarse esto para determinadas formas de subordinación a determinados partidos. Señor Presidente, yo tomé una decisión, en el caso personal, de separarme de una organización, cuando esa organización decidió, no todos, un sector, integrarse en otro partido, y de acuerdo al Artículo dieciocho y diecinueve de la Ley de Partidos, fusionándose, desaparecer. Yo no estoy de acuerdo que desaparezca el Socialismo y tuve que abrirme para seguir manteniendo la llama de mi partido, de mis convicciones y de mis principios. Entonces, señor Presidente, yo no creo que sea correcto, señor Presidente, de que a alguien le quite quienes no le dieron. El pueblo es la fuente de la soberanía. El partido o la organización o el movimiento escoge y pone a consideración del pueblo, pero no es el partido ni el movimiento el que le da na-

.../..

da; es el pueblo. Si el pueblo no apoya, no vota, no hay representación. Cómo le puede quitar el derecho que el pueblo le dio, a alguien que tenga una representación. Yo creo que lo mejor sería de aconsejar que exista el mayor cuidado, el mayor sigilo, para efectos de que las personas sean escogidas - por los partidos o los movimientos, después no cambien de rumbo, dejen las banderas e incluso en muchos casos se cambien de bando. Pero ya eso escapa, señor Presidente, a otras posibilidades. Sólo quiero recordar un hecho histórico: En 1980, presidía este país el abogado Jaime Roldós Aguilera, había otra dirección en el partido de gobierno de esa época, y hubieron legisladores que no estaban de acuerdo con los patriarcas de la componenda y decidieron apoyar a Roldós. Con una ley en la que se le subordine a las personas, en la modalidad que aquí se ha señalado, eso habría implicado de que todas las personas que estaban de acuerdo con el Presidente y que no estaban de acuerdo con los patriarcas de la componenda, deberían ser expulsados, y eso creo que la experiencia demuestra que no es correcto. Señor Presidente, los seres humanos no son fichas de ajedrés; son seres de albedrío, y claro, con el decantar del tiempo y de la conducta, se sabe qué es arena y qué es piedra preciosa o qué es oro. Es decir, se criba, el tiempo criba y los hechos demuestran de mejor manera lo que debe pasar. Por eso decía Martí: "La mejor manera de decir es hacer". Miremos lo que ha pasado, y sobre esa base analicemos y hagamos las observaciones.- Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.- Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Diputado Diego Delgado, que nos trajo a la memoria la presencia del doctor Jaime Roldós Aguilera. Efectivamente hay agrupaciones políticas que tienen un doble discurso y que son sectarias y dogmáticas. Lo que no sucede con nuestro partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano. No nosotros somos gente pensante, libres pensadores, no nos aferramos a dogmas ni a sectarismos de ninguna naturaleza.- Yo me re

.../..

.../..

cuerdo, aquí en el Congreso han habido partidos que han proclamado la ley en defensa de la salud, de los niños, de las mujeres, etc., y cuando fueron gobierno se olvidaron totalmente que ellos propugnaban esas leyes, con la misma propuesta que se ha hecho el día de hoy, y cuando fueron gobierno y tuvieron mayoría en el Congreso, les interesaba comprar conciencias y les interesaba el camisetaazo. O cuando fueron gobierno se propusieron las leyes en defensa de los ecuatorianos, de las ventas, de las medidas, de que se entregue el producto en debida calidad, y cuando fueron gobierno, nunca, teniendo la oportunidad de aprobar estas leyes, se lo hicieron. Entonces todo sectarismo y todo dogma es contrario a nuestra forma de ser. Por eso que saludo las expresiones del Diputado Diego Delgado, y lógicamente las de mi coideario el doctor Marco Proaño. Quiero también saludar que aquí en el Congreso Nacional, en el Plenario de las Comisiones el Partido Roldosista ha incrementado también un Diputado más, se ha afiliado a nuestro partido el compañero, el Diputado Humberto Guillem, lo que significa indudablemente que él deberá ser el Prefecto de la Provincia de Manabí, y tenemos asegurado nuestro triunfo también en esa hermana provincia, y saludamos la presencia así de compañeros que se van uniendo a una causa - que esperamos que sea gobierno conjunto con la centroizquierda y con la izquierda del país, en contra de la derecha oligárquica y añañada.- Gracias.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, doctor Fabián Alarcón Rivera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador.- Se da por terminadas las observaciones.- Señor Diputado, estamos en observaciones exclusivamente, observaciones.- Considerandos y le doy la palabra.- Ya se dio lectura a los Considerandos? Ya, son sólo observaciones, se ha abierto un debate que realmente no tenía mayor sentido, pero se da por terminado ya. Usted ya intervino, señor Diputado. Vamos a ser democráticos, sí, ya dí la palabra también... A algún Diputado se le dio la palabra dos veces, señor Secretario? Al señor Diputado Marco Proaño se le dio la palabra dos veces en observaciones... No,

.../..

.../..

.../..

estamos en observaciones. Siempre que el Presidente considere oportuno continuar con el debate o con las intervenciones. Vamos a ser democráticos, señor Diputado Bucaram, dejemos que intervenga el señor Diputado Cuesta y seguimos adelante.---

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Gracias, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los diputados Cuesta y Bucaram, se dan por terminadas las observaciones. Todos tranquilos.- Señor Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Gracias, señor Presidente, Pequeñas observaciones, porque es importante recalcar que una cosa es el pasado; es decir del 28 de agosto de 1994 hacia atrás, y del 28 de agosto de 1994 hacia adelante. Era lógico que no pierda su condición de Diputado, Concejal o Consejero el ciudadano elegido a través de un partido político, porque no había la posibilidad de elegir a los independientes pues, no había tal posibilidad, la ley no lo contemplaba. Entonces sí era dogmático y sí era un permanente chantaje el que el Diputado que se desafilie perdía su calidad de tal, estoy de acuerdo con lo manifestado por el Diputado Delgado. Pero ese es el pasado, eso sucedió en el año 80, y sucedía hasta antes del 28 de agosto del 94. Hoy es distinto, hoy se permite la participación de los independientes, de tal manera que al abrirse las posibilidades para que participen los independientes, ya no se requiere del partido político equis para llegar a una diputación. Es más, ahora puede ser un independiente auspiciado por un partido político, y no tiene que afiliarse al partido político y llegar al Congreso auspiciado por el partido político y no seguir la disciplina...(vacío de grabación)...una vez que se ha abierto la posibilidad para que los independientes participen y demuestren su fuerza electoral, su carisma político, sus cualidades, y el pueblo les confiere el voto, entonces no tiene por qué perjudicarse a los partidos políticos. Las reglas del juego para todos, Si ya se le permite ser candidato independiente, entonces que no vaya en una lista para la diputación simplemente para llegar y después se desafilie. He dicho que estoy de acuerdo en que al expulsado no se le debe quitar la representación otorgada por

.../..

.../..

.../..

el pueblo ecuatoriano. Pero el que llega para desafiliarse, sí debe retirarse porque él no ha llegado a través del voto popular para él, y con el mayor respeto para el Diputado Diego Delgado, él no llegó como Diego Delgado, él llegó como Diego Delgado afiliado al Partido Socialista, y la gente votó - por el Partido Socialista, por el Partido Socialista, pero ya no hay ese partido. Ahora el Diputado puede participar como independiente, perfecto, vamos a ver si tiene los mismos votos que antes. Pero que no se utilice a los partidos políticos para llegar al poder y luego desafiliarse por cualquier razón. No vamos aquí a ofender a nadie, pero hay miles de motivos por los cuales alguien se puede desafiliar de un partido. Pero si ya tiene la opción de llegar solo, independiente, libre, entonces que llegue a través de esa fórmula y no a través de un partido político. No se trata de dogmas, no se trata de sectarismos, no, de ninguna manera. No se trata tampoco de crear un shampoo político y decir aquí estamos todos - revueltos para ver qué sacamos. No se trata de decir estoy - con la centroizquierda y con la izquierda, pero afilió a mi partido político a un ex-derechista. No se trata de eso, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Santiago Bucaram terminamos Las "observaciones", entre comillas. Señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Bueno, yo voy a responder por el Diputado Humberto Guillem, que todos conocen aquí en el Congreso quien es el señor honorable Humberto Guillem, no es cualquier Diputado. Es un doctor, a mucha honra, que tiene unas condiciones tan grandes de honorabilidad y honradez, que por su propia condición humilde y de entregado a las causas populares ha ido participando en la política de este país. Y es me da la razón de por qué es necesario que las personas se vayan uniendo. Yo he visto en determinados partidos de derecha a gente humilde, lo que pasa es que esa gente humilde no sabe pues que son partidos de añados, de gente insoportable, que lo único que desean es enriquecerse y ser multimillonarios y defender sus intereses de miles de miles de millones

.../..

.../..

.../..

de millones de sucres. Quién no conoce que hay alcaldes que tienen fuera del país mil millones de dólares. De qué manera? Que la empresa privada les ha dado eso. Mentira, no hay empresa privada que dé esa cantidad de dinero, millones de millones de millones y montañas de dólares, y cuando hay una ley salen a defender al oligarca y al añado, como el día de hoy van a defender a los privatizadores para hacerse más multimillonarios y para llevarse nuestro billete que es del pueblo ecuatoriano. Indudablemente que hay diputados y hay honorables diputados, y entre esos se encuentra el aludido, el honorable Humberto Guillem, doctor. En Portoviejo todos conocen que cada vez que hay una necesidad, que cada vez que alguien tiene una afección, el doctor Guillem va y los atiende, independiente de su calidad de Diputado, y los atiende gratis a centenares de hombres humildes, por eso constituye un honor. El día que venga un añado, un oligarca a nuestro partido, de esos que quieren detentar el poder por decenas de años, desde el nacimiento de la República hasta los actuales momentos, entonces ese día yo me sentiré mal, preferiría morirme viendo que está sucediendo eso. Pero yo no hablo de los oligarcas, yo hablo de los añados porque hay dos clases: el oligarca es el que tiene riqueza, y la tiene riquezas de acuerdo con el sistema capitalista que vivimos. Pero el añado es el que vive del oligarca, es ese vago desgraciado que no trabaja y que solamente vive aupando del Estado ecuatoriano y se nos vive llevando los billetes de este país. Indudablemente nosotros estamos en contra de eso. Por eso es que somos, como dice la moneda de Estados Unidos posiblemente, mire que somos, no somos dogmáticos ni sectarios, hablamos de los Estados Unidos con tanta facilidad, porque también somos un partido de centroizquierda, populista sí, porque el populismo ganó en Argentina, ha ganado en Perú, ha ganado en toda América Latina y va a seguir ganando indudablemente, porque ya las ideologías pasaron, ahora son las tesis políticas y la defensa de los intereses del pueblo la que define a los políticos en esta parte del mundo, no hay otra manera. De ahí indiscutiblemente que se reformó la Constitución mediante consul-

.../..

.../..

ta popular. Pero no es menos cierto lo que dice el Diputado Diego Delgado que le pasó a él pues, Una injusticia cometida contra una persona es una amenaza pues para todos y cada uno de nosotros, porque indudablemente tenemos que comprender que el hombre también es una individualidad. Y así como hay individualidad y hay diversidad de individualidades, y como lo dice la moneda americana, la unidad es la diversidad. Si eso es lo que debemos proclamar, que todos seamos distintos, que todos tengamos nuestra forma de ser y de pensar, pero que cuando tengamos que defender a nuestra Patria, lo hagamos; que cuando tengamos que salir en defensa de los intereses del pueblo, lo hagamos, que no estemos aupando... Indudablemente yo tengo veinte minutos también, señor Presidente, lamentablemente, que no estemos aupando de las dignidades, y no veamos en el oportunismo la forma de hacer política. Pero es indiscutible que nadie puede encadenar a nadie, que ya el mundo cambió, que posiblemente ahora un hombre y una mujer por más que se casen, terminan a veces divorciándose, y esa es una realidad que sucede entre las relaciones humanas. De ahí que nosotros siempre damos la bienvenida a los ecuatorianos que se quieran unir a una causa. Y lógicamente posiblemente algunos ecuatorianos vengan de un partido, y posiblemente este régimen de partidos si se hubiera aplicado, ya estuviéramos tres fuerzas políticas nada más en el país, y no estuviéramos hablando de quince o dieciséis organizaciones. Pero eso es lo que está sucediendo y no tenemos por qué sentirnos mal. Lo que sí es indiscutible, señor Presidente, que hubo oportunidades en este país para que ese discurso que se está dando en la noche de hoy, las mismas personas lo ejecuten, y no lo ejecutaron porque no les dio la gana, porque miraron circunstancialmente las cosas. Nosotros tenemos que mirar hacia el futuro, tenemos que coger y ser ese arco que apriete esa flecha para lanzarla al futuro, para que llegue lo más lejos - nuestras disposiciones, y para que nunca se pierdan en el canibalismo, en el odio, el enfrentamiento de ecuatorianos. - Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Se

.../..

.../..

dan por terminadas las observaciones, que el proyecto pase para informe en el primer debate, de la Comisión Civil y Penal. Y para mí es una gran satisfacción que este proyecto haya dado como lugar una profunda inquietud entre todos los legisladores asistentes.- Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, un momentito.- Tiene la palabra el Diputado Raúl Baca, que me lo había solicitado previamente.

Enseguida, un segundito señor Diputado.- Señor Diputado Raúl Baca.- Un momentito, es sobre un asunto del orden, Está aprobado, pero después del tratamiento de la ley eléctrica, así comprendí yo. Quedó en el número séptimo el punto que usted planteó, señor Diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- ... (vacío de grabación)... señor Presidente, de tal manera que yo le ruego a usted ceñirse a eso que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dignese certificar si el punto planteado por el Diputado Rodríguez es anterior o posterior a la Ley Eléctrica?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, efectivamente es una omisión de Secretaría, el Diputado Rodríguez tiene razón, es anterior a la Ley Eléctrica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario, se planteó... Señor Secretario, dignese informar correctamente sobre lo planteado en el Orden del Día tal como se aprobó.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, a continuación correspondería la lectura del punto número quince que pasó a ser número siete en el Orden del Día, moción propuesta por el Diputado Rodríguez, aceptada por la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, la Ley de los arquitectos, expresamente yo solicité que pase a ser el punto número quinto, luego del segundo debate de la Ley Reformatoria

.../..

a la Ley de Partidos Políticos, luego del segundo debate de la Ley de Rehabilitación de los Productores ante el Banco Nacional de Fomento, pase a considerarse el segundo debate que estaba en el segundo punto del Orden del Día, de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. Ese es el punto que corresponde, señor Presidente, con todo respeto, eso fue, y mi moción fue votada y fue aceptada, y exclusivamente son dos o tres artículos de una ley totalmente diminuta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad a Secretaría, cuál corresponde en este momento?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate de la Ley Reformatoria de la Ley de Modernización, Privatizaciones y Prestación de Servicios por parte de la Iniciativa Privada".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Luego se tratará el proyecto de ley pedido por el Diputado Rodríguez. Sí, señor Diputado tenemos que actuar de conformidad con la certificación de Secretaría, yo no puedo inventar nada.- Sí, haber Diputado Rodríguez, Diputado Rodríguez, continúe.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Señor Presidente, usted ha permitido el punto anterior debatir sobre afiliados a partidos políticos, cosa que no tiene nada que ver con lo que estamos tratando. Sin embargo nosotros pacientemente hemos escuchado, no hemos planteado ni siquiera punto del Orden del Día, señor Presidente, con todo el respeto que se merecen los señores diputados, para que ellos hagan uso de su derecho a intervenir y a exponer sus puntos de vista frente a ello. Usted preguntó, señor Presidente, a Secretaría, qué punto del Orden del Día correspondía? Y el señor Secretario con toda la justeza, la razón, señaló precisamente que correspondía el punto siete, que era el cambio que se aprobó aquí en la Cámara, que el quince pasaba al séptimo, inclusive usted lo ratificó, señor Presidente, en el momento que lo aprobamos. Yo, señor Presidente, solicito, solicito, señor Presidente, que se escuche la grabación precisamente en el momento que se estaba, señor Presidente, aprobando la forma tal como, señor Presidente, tal como se había mocionado algunos cambios que nosotros por supues-

.../..

.../..

to lo aprobamos. De tal manera que, señor Presidente, yo manifiesto el derecho que asiste a este Legislador, de hacer respetar un Orden del Día que fue aprobado, señor Presidente. Mu-
chísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, le voy a dar la palabra, señor Dipu-
tado Bucaram. Yo solamente les quiero hacer hincapié en lo si-
guiente: Mientras escuchemos la grabación, mientras seguimos
discutiendo y mientras escuchamos el acta, es mucho más fácil
tratar los dos proyectos que ustedes hacen alusión, antes de
tratar la Ley de Electrificación. Así que yo no creo que va-
mos a perder el tiempo escuchando ni grabaciones ni nada que
vamos realmente a demorarnos más allá de lo que estamos tra-
tando.- Señor Secretario, vamos antes de la Ley del Sector -
Eléctrico, a tratar los dos proyectos, son muy cortos. Actúe
de conformidad con lo que usted cree que se resolvió y lea el
proyecto correspondiente.-----

- IX -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, le informo al Di-
putado Rodríguez que su moción, el número quince pasó a ser -
séptimo, está por darse el segundo debate al punto número seis
que es un segundo debate y que es una reforma a la Ley de No-
dernización, así está aprobada la moción, que el punto quince
pase a ser séptimo. Lo que correspondería sería el: "Segundo
Debate a la Ley, a la Reforma a la Ley de Modernización del Es-
tado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por
parte de la Iniciativa Privada".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con lo que ha informado
Secretaría, vamos a proceder de esa manera, e inmediato esta-
rá su proyecto, señor Diputado Rodríguez, a conocimiento.- Se-
ñor Diputado, pueden gritar lo que crean conveniente, pero la
Presidencia no actúa de esa manera. Estoy pidiendo que el se-
ñor Secretario certifique. Certifica el señor Secretario, y -
así actuamos.- Señor Secretario, continuemos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay un informe, señor Presidente.- "Qui-
to, diciembre 13 de 1995.- SBO 00399 CLTFBP-CN.- Señor Presi

.../..

....

.../..

dente del Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente: La Dirección General de Asuntos Legislativos del Congreso Nacional, remite a esta Comisión para conocimiento e informe para Segundo Debate el "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios por parte de la Iniciativa Privada, Número IV-95-053, con las observaciones de los señores Legisladores realizadas en el Primer Debate del proyecto. Al respecto la Comisión se permite indicar lo siguiente: Con la observación del Honorable Marco Proaño Maya, en el sentido de que debe existir coherencia entre los considerandos y los artículos del proyecto; por cuanto en el tercer inciso del último considerando, hace referencia a la contribución del uno por mil, vigentes - en las "Leyes de Ejercicio Profesional de la Arquitectura, Ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador". Es procedente el agregado en el Artículo 1 del proyecto de Ley, que dirá: "Agréguese al Artículo 22 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestaciones de Servicios por parte de la Iniciativa Privada, una excepción más que dice: "en la Ley de Contratación Pública, en la Ley de Consultoría y en las Leyes de Ejercicio Profesional de la Arquitectura, Ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador".- Al no haber otras observaciones que modifiquen el contenido del proyecto de Ley, esta Comisión considera conveniente continuar con el trámite legal para segundo y definitivo debate.- Atentamente,- Abogado Santiago Bucaram Ortíz.- Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto".- "Artículo 1.- Agréguese al Artículo 22 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestaciones de Servicios por parte de la Iniciativa Privada, una excepción más que dice: "en la Ley de Contratación Pública, en la Ley de Consultoría y en las Leyes de Ejercicio Profesional de la Arquitectura, Ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador"". - Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Tome votación.-----

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del Artículo primero que se ha dado lectura, que levanten
el brazo por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando, señores legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Votación por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once de quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Siguiendo artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- Esta Ley entrará en vi
gencia desde la fecha de su publicación en el Registro Ofi
cial".- Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a fa
vor del Artículo dos que se ha dado lectura, que levanten el
brazo por favor.- Catorce de quince, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando;
Que el Artículo 26 de la Constitución Política del Estado ga
rantiza que el Estado fomentará y promoverá la cultura, la
creación artística y la investigación científica; y velará -
por la creación del patrimonio cultural y la riqueza artísti
ca e histórica de la Nación;- Que los colegios de profesio
nales de Arquitectos, Ingenieros Civiles del Ecuador, en el
cumplimiento de sus funciones, vienen desarrollando activida
des que contribuyen al desarrollo artístico, científico y cul
tural del país;- Que para el cumplimiento de sus activida
des artísticas, científicas y culturales requieren contar con
recursos económicos suficientes, razón por la cual en los Ar
tículos 3 y 10 de las Leyes de Ejercicio Profesional de la Ar
quitectura y de la Ingeniería Civil, publicados en los Regis
tros Oficiales 708, Quito, martes 24 de diciembre de 1974 y
Número 590 del 30 de septiembre de 1983, que garantiza el pa
go de la contribución del uno por mil, por parte de los pro
fesionales y empresas para la aprobación de planos de cons
trucción. Contribución que venía siendo recaudada directamen
te por los Colegios Profesionales respectivos, y que los Mu
nicipios exigían el cumplimiento de este requisito;- Que el

.../..

.../..

.../..

Artículo 22 de la Ley de Modernización del Estado, privatizaciones y prestación de Servicios por parte de la Iniciativa Privada, indica lo siguiente: Artículo 22.- Certificados de Cumplimiento de Obligaciones.- Se prohíbe que las entidades del sector público exijan en sus trámites administrativos certificados de cumplimiento de obligaciones para con otras entidades o dependencias públicas o privadas distintas a las que realiza el trámite, salvo lo previsto en la Ley de Contratación Pública y en la Ley de Consultoría. Lo cual ha venido a obstaculizar el cumplimiento del pago de la contribución - del uno por mil vigentes en las Leyes de Ejercicio Profesional de la Arquitectura, Ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Ecuador; y,.- En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley Reformatoria al Artículo 22 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada".- Hasta aquí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos que se ha dado lectura, que levanten el brazo por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece de dieciséis, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la ley. Que se dé el trámite legal y constitucional correspondiente.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- X -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "7.- Lectura del Proyecto de Decreto que Establece Pensión Vitalicia a los señores Pedro Rodríguez, Juan Carlos Rosero, Pablo Caicedo, Jaime Pozo, Carlos Montenegro y Héctor Chiles, Deportistas de la Provincia del Carchi".- "Artículo 1.- Concédase en favor de los señores: Pedro Alvaro Rodríguez Rosero, Juan Carlos Rosero García, Paolo Delfín Caicedo Revelo, Jaime Pozo González, Carlos Orland

.../..

.../..

.../...

do Montenegro y Héctor Chiles Huaca, una pensión vitalicia mensual de cinco salarios mínimos vitales generales, que se pagarán mensualmente, con aplicación a la partida "pensiones Temporales" del Presupuesto General del Estado".- Hasta allí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Siguiendo artículo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "2.- Este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Diputado Rodríguez.--

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Señor Presidente, no voy a hacer argumentos del por qué de este proyecto de Decreto, no más debo recordarles, para así citar un caso, el señor Pedro Alvaro Rodríguez ha sido nominado el mejor deportista del año. Solamente es un elemento, y así el resto de deportistas. Pero por supuesto cuando presentamos este proyecto, señor Presidente, un sector de deportistas y la comunidad carchense y ecuatoriana nos había solicitado ampliemos un reconocimiento justo a quienes hacen gloria y dan gloria al país. Me refiero fundamentalmente que en el Artículo primero se agregue, señor Presidente, a ese deportista, a ese atleta de talla internacional que sigue los pasos de otro gran atleta como es Rolando Vera, y me refiero al deportista carchense Silvio Guerra. Como observación a la Comisión, para que se agregue, y agregar un artículo más, señor Presidente, para que a los deportistas, de igual manera, de vital importancia para la historia del deporte ecuatoriano en el área del ciclismo, se agregue un Artículo segundo en donde se les conceda de ser factible, que la Comisión lo analice con la suficiente tranquilidad, para que los deportistas Hipólito Pozo González, Horacio Hernández y Estuardo Payllacho sean merecedores de una pensión vitalicia de tres salarios mínimos vitales, señor Presidente. Esta es la observación que lo hago.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional.- Considerando: Que los señores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón un momentito, señor Secretario,-

.../..

El Diputado Leonardo Escobar.-----
 EL H. ESCOBAR BRAVO.- Voy a ser breve porque el país está esperando la Ley de Electrificación. Pero para que se tome en el próximo Congreso, en las sesiones normales del Congreso un pedido de Alberto Spencer que le plantié a usted y que tiene tres años archivado. No he pedido hoy día que sea tratado ni en primer punto ni en segundo punto porque pensaba que hay puntos tan importantes que sean tratados y que se espera la Ley de Electrificación. Pero le hago un pedido público ahora sí, que el pedido de Alberto Spencer que tiene tres años, en la próxima sesión normal ordinaria, en honor al deporte ecuatoriano y a quien ha sido talvez lo más grande que ha tenido el deporte, y nuestro embajador en el mundo entero, sea tratado en el primer punto del Orden del Día, justamente como dice el Diputado Iván Rodríguez, como un homenaje a los grandes deportistas que han dado gloria al tricolor y que han hecho flamear nuestra bandera y que han hecho tocar el himno en muchas partes del mundo. Alberto Spencer merece ser tratado en el primer punto en el siguiente Congreso normal, señor Presidente.-
 Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, hago más sus palabras e instruyo a Secretaría para que en la próxima sesión del Plenario conste en primer punto del Orden del Día lo que usted hace referencia.- Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "... Que los señores Pedro Alvaro Rodríguez Rosero, Juan Carlos Rosero García, Paolo Delfín Caicedo Revelo, Jaime Pozo González, Carlos Orlando Montenegro y Héctor Chiles Huaca, oriundos de la Provincia del Carchi, deportistas de inmensa valía, han consagrado su vida a la práctica del ciclismo, honrando a su provincia y al Ecuador con la victoria en importantes competencias, mereciendo en las mismas honrosos galardones y ubicaciones a nivel mundial;.- Que es obligación de las funciones del Estado ecuatoriano reconocer y promover los valores nacionales de quienes se han convertido en ejemplo vivo para la juventud de nuestra Patria, destacándose en la actividad deportiva;.- Que en el campo del deporte y de manera singular en la práctica del ciclismo de pis

.../..

.../..

.../..

ta y ruta, nuestros deportistas requieren el estímulo y el apoyo concreto del Estado para seguir desarrollando su labor deportiva, engrandeciendo cada vez más el buen nombre de la Patria ecuatoriana.- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.- Decreta:".- Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones.- Que el proyecto pase para informe de la Comisión de lo Laboral y Social para primer debate.- Siguiendo punto del Orden del Día.-----

- XI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "8.- Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, me había solicitado la palabra previamente el señor Diputado Raúl Baca, y se la doy de inmediato, sobre el procedimiento.- Señor Diputado Raúl Baca.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores legisladores: Tengo en mis manos el documento presentado como informe por la Comisión, sobre este tema. Dice que ha sido recibido por la Secretaría a las veinte horas y diez minutos. Realmente los legisladores lo recibimos a las veintidós horas, a las nueve de la noche. Hemos estado reclamando este documento que tiene una gran importancia, Entendemos que la Comisión del Congreso ha tenido un árduo trabajo en función de las múltiples observaciones de distintos sectores políticos y de distintos sectores sociales, sobre esta ley. Observaciones importantes de Fuerzas Armadas, de los distintos trabajadores, de los sectores industriales, de empresas interesadas en este tema, en fin, El problema es que es imposible, señor Presidente que habiendo nosotros también recibido esas observaciones y habiendo hecho otras, podamos certificar que este documento ha contemplado efectivamente todos los puntos. Puede que sí, como puede que no. Y el tema es absolutamente importante como para permitir que se viole Reglamentos del Congreso para efecto de su tratamiento. El Artículo noventa y tres dice muy claramente, al margen del simple legalismo, el noventa y tres del Regla-

.../..
.../..

.../...

mento, que debe entregarse con veinte y cuatro horas de anticipación. En la forma más comedida, no para hacer polémica, yo le rogaría, señor Presidente, a usted y a los señores legisladores, que dada la importancia de este tema, respetemos el Reglamento y no cometamos vicios de procedimiento en su tratamiento. Yo le rogaría que en función de los intereses reales del país, podamos cotejarlos, señores legisladores, todos los partidos políticos, que efectivamente esta ley ha recogido para su tratamiento observaciones que son absolutamente importantes para que el patrimonio nacional sea defendido adecuadamente. Por esta razón me permito poner en consideración de ustedes un pedido, que este tema que es de tanta importancia para el país, se comience a tratar al término precisamente de un Congreso Extraordinario convocado por usted, y no en forma aislada, ahora un poco y después el resto. Este es mi pedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, exclusivamente, exclusivamente sobre el punto de vista del Diputado Baca, referente al procedimiento, voy a dar la palabra a algunos señores legisladores. No sobre el debate de la Ley Eléctrica, sólo sobre el procedimiento que plantea el Diputado Baca.- Tiene la palabra el señor Diputado Leonardo Escobar. Enseguida señor Diputado Fabara, inmediatamente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Gracias, señor Presidente. Indudablemente que siempre las aportaciones que hace el Diputado Baca son valiosas, y él sabe que le guardo un respeto en sumo grado, además considero un hombre brillante y talentoso del Congreso Nacional. Pero yo creo que el país clama esta ley, se ha dilatado semanas tras semanas. La famosa representante de las Cámaras anuncia huelga, huelga de hambre permanentemente, No la inician, no la hacen, pero la anuncian. Pero cuando tienen que dialogar con quienes han fregado esto, cuando tienen que dialogar con las Fuerzas Armadas, cuando han pedido algo, allá no se dirigen. Siempre le echan la culpa al Congreso Nacional, tratando de desprestigiar la imagen del Congreso, tratando de desprestigiar a los setenta y siete legisladores, tratando de dar a entender que aquí no se produce una ley, -

.../..

que no llega donde el Ejecutivo. Por otro lado, yo creo, señor Presidente, quiero ser rápido como siempre soy en mis intervenciones, que es necesario que la ley se trate el día de hoy. Usted ha convocado un Congreso Extraordinario el día de mañana para unos puntos específicos, se nos correrán los días, ya se habla, es vox populi, que el 8 de enero tendremos juicios políticos, ya se habla que el 8 de enero el Contralor vendrá a un juicio político. Si es así hay que hacerlo, y tendremos que respetar porque son procedimientos democráticos institucionalizados y que deben sostenerse. Pero si ya se habla de un Congreso Extraordinario que iniciamos mañana, se habla de otro para el 8 de enero, cuándo vamos a tratar la Ley Eléctrica? Qué, deseamos archivarla?, deseamos causarle más problema al gobierno?, deseamos que la culpabilidad permanente sea de desprestigiar al Gobierno Nacional? Que el gobierno tiene la culpa porque se hace o porque no se hace. Porque se trata la ley, - porque no se trata la ley. Por eso yo sí le pido, señor Presidente, a usted y a los honorables legisladores, que nos declaremos en sesión permanente, y aquí debatamos y terminemos hoy día a cualquier hora que nos dé, y salgamos adelante con esta ley que es imprescindible para el país. La suma de hora de los apagones han subido, los miles de millones que se pierden, cada día son mayores. No vamos a solucionar inmediatamente con esta ley aprobándola. Pero ya damos los mecanismos y los pasos y damos la atención de lo que el pueblo demanda de nosotros, de lo que las Cámaras, los obreros, los trabajadores, en fin, lo que los doce millones de ecuatorianos reclaman, señor Presidente. Planteo ante el Congreso, que sea sesión permanente.-
Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, en el orden que me han solicitado, voy a dar la palabra sólo sobre procedimientos. Repito, no debatir sobre la ley porque habrá oportunidad más que suficiente. Luego del Diputado Rafael Cuesta le voy a dar la palabra al Diputado Fabián Fabara.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI.- Gracias, señor Presidente. Sobre procedimiento, y para evitar malos entendidos, que se me escuche bien, y si no me pueden escuchar, que lean los labios. Si hoy

.../

.../..

me toca votar, votaré no por este proyecto de Ley reformato-
ria a la Ley de Energía Eléctrica. Que quede bien claro, si
hoy se trata, votaré no, porque estoy actuando como titular
en reemplazo del Diputado Jorge Vásquez. Pero que aquí se ha
cen predicciones diciendo que defendemos una ola privatizado
ra con la cual no estamos de acuerdo. No, señor, no estamos
de acuerdo con este proyecto, porque este proyecto es un pro
yecto del Ejecutivo, que no garantiza una mayor generación -
de electricidad. Garantiza una sola cosa, vender el patrimo-
nio estatal. Que si eso nos garantizaría más electricidad in
mediatamente, podríamos pensarlo. Pero no garantiza. De tal
manera, que se escuche bien, si hoy yo tengo que votar, vota
ré no por este proyecto de Ley reformatoria a la Ley de Elec
trificación. Pero más allá de eso, señor Presidente, coinci
do con el Diputado Baca, apoyo la moción del Diputado Raúl -
Baca. Hay una vieja frase que dice: "entre gallos y media no
che", faltan dos horas para la media noche. Que este Congre
so no actúe entre gallos y media noche, que sea ante todo el
país. Hay pocos canales de televisión, hay pocos periodistas,
que el país entero sepa quiénes están con este proyecto, quié
nes no están con este proyecto; que el país sepa quiénes de
fienden este proyecto, quiénes no defienden este proyecto; -
que el país sepa quién está con la gente, y quién no está con
la gente; quién está con los pobres, y quién no está con los
pobres. Vamos a ver cómo vota aquel partido político o aquel
Diputado que dice que nosotros defendemos este proyecto. Más
allá de eso, señor Presidente, apoyo la moción del Diputado
Baca, le solicito a usted, que por favor no se trate este pro
yecto hoy día porque no se lo va a tratar en forma completa,
y no obligue, no obligue aquí a algunos diputados que no es
tamos con este proyecto, a levantarnos y a dejar sin quórum
la sesión, porque ese es otro mecanismo que también se puede
aplicar. Pero no quisiéramos eso. Quisiéramos que el Congre
so siga funcionando y que se trate otras leyes importantes -
que están en el Orden del Día. Por lo tanto, señor Presiden
te, la petición mía es de apoyo a la moción presentada por el
Diputado Raúl Baca.- Gracias.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fabián Fabara, sobre el procedimiento.-----

EL H. FABARA GALLARDO.- Gracias, señor Presidente, exactamente sobre el procedimiento. Yo creo que adicionalmente a los criterios que se han expuesto aquí y que los respeto sobremanera, hay un sector laboral que realmente me confunde a veces, porque por afuera se oyen los pitos de un grupo, de un sector que presiona que este Congreso tome con total seriedad el tratamiento de este tema, y por otro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Encarezco no interrumpir las intervenciones de los señores legisladores.- Señor Legislador Fabara.

EL H. FABARA GALLARDO.- ...y por otro, y por otro se pronuncian en el sentido de postergarla. Yo creo, que, como ha dicho el Diputado Cuesta, es hora de que frente al país nos desnudemos en nuestra verdadera posición frente a este tema tan controversial, a este tema tan discutido, y que de una vez el Congreso Nacional que ha permanecido en mora por más de dieciséis meses, y no precisamente por culpa de la Comisión de lo Económico que actualmente presido, sino por culpa de aquella que mantuvo en su poder durante un año el proyecto que fuera remitido y que fuera ingresado en esta Comisión, y precisamente esa Comisión estuvo en manos social cristianas, y no eran gallos y media noche cuando se aprobaba aquí la Ley sustitutiva de Telecomunicaciones, eso no era gallos y media noche, era las dos de la tarde...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay Punto de Orden, no estamos tratando en este momento... Sí, señor Diputado Cuesta le encarezco.- Señor Diputado Fabara, continúe en su intervención.-

EL H. FABARA GALLARDO.- Lo voy a hacer con la total tranquilidad que me caracteriza, señor Presidente, y ahí sí coincido con el Diputado Rodríguez, gritar más no abona en los argumentos, en los fundamentos que de tipo político los acepto pero que no los comparto, hay que guardar sindéresis en las cosas. Y hablar a nombre personal, que tiene todo el derecho el señor Diputado Cuesta, no significa que esté hablando a nombre del Partido Social Cristiano. Porque de lo que tengo entendido, la posición de sus compañeros diputados, del doc-

.../..

.../..

tor Moeller, del señor economista Xavier Neira, que es totalmente distinta, y sino que se lo pregunte de manera directa a ellos. Entonces me parece que ahora ya hay una contraposición en el criterio, en la posición que tiene respecto a este tema. Es justo, están en su derecho, que se explique al país la verdadera posición del Partido Social Cristiano. Se dice que este es un proyecto del Ejecutivo. Quienes han podido manejar todos y cada uno de los proyectos que se han presentado al interior del Congreso Nacional, por lo menos me refiero a los del 10 de agosto pasado en adelante, podrán observar que el proyecto presentado por el Partido Social Cristiano el 30 de agosto anterior, ese sí es un fiel reflejo y una fiel copia del que presentó el Ejecutivo el 17 de agosto con el carácter de Económico-Urgente. Yo me remito a los hechos, me remito a los documentos, señor Presidente. La Comisión durante estos días ha llevado una actividad árdua, que es la de encontrar la posibilidad de legislar para el país y de hacerlo pensando más allá de los intereses de grupo. Ha sido una posición harto difícil, porque conciliar intereses contrapuestos como son los de los sectores laborales, con los de los sectores productivos, con el criterio propio del gobierno y las iniciativas nacidas al interior de este Congreso por parte de los señores diputados no es tarea fácil. Pero yo creo que han habido concesiones mutuas, ha habido un diálogo que ha resultado fructífero, se han incorporado observaciones de las Fuerzas Armadas, de la Comisión Ecuatoriana de Bienes de Capital y de todos y cada uno de los sectores involucrados en este tema. Este trabajo que ha resultado difícil para esta Comisión, por lo controversial, por lo polémico que este tema tiene, ha dado como resultado el de que nosotros presentemos este informe, que busca de alguna manera darle la salida a aquel o a aquella anunciada medida de paralización del país por parte de los sectores productivos cuanto por parte de los sectores laborales tienen, para añadir ya a la angustiosa situación que atraviesa el Ecuador por el aumento de los cortes de energía. Aclarando eso sí, aclarando eso sí, que la aprobación de esta ley o de una nueva Ley del Sector Eléctrico, no es la panacea para los

.../..

.../..

ecuatorianos, de manera inmediata, ni va a solucionar ni evitar los cortes de energía que están motivados o pueden ser solucionados, adicionalmente, por medidas de carácter administrativo que debe tomar el Ejecutivo de manera inmediata. Pero que sí creemos que como Legislativo, que como Función del Estado que está en rémora para con el país, debe abordar a la brevedad posible, no con apuro, no con apuro ni con atropellamiento, señor Presidente y compañeros legisladores. Si hay necesidad de debatir aquí, que se debata todo cuanto sea necesario. Si hay necesidad, señor Presidente, y lo propongo, respaldando la moción del Diputado Leonardo Escobar, de que nos declaremos en sesión permanente, de que debatamos y votemos, si es a favor o en contra de este proyecto, como Comisión le digo, personalmente no tenemos ningún interés. Lo que interesa es que este pueblo que está a la expectativa del trabajo que este Congreso realice, tenga una visión definitiva de lo que va a ocurrir con ese sector, que los señores trabajadores del sector sepan qué es lo que va a ocurrir con su futuro, el de sus familias y el del país. Adicionalmente, apoyar la moción presentada por el Diputado Leonardo Escobar, yo creo que el Congreso Nacional bien puede si tiene interés de darle la importancia y la trascendencia que este tema revisite, bien podría, señor Presidente, y es su facultad, convocarse al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para que durante las mañanas se tramite éste y todos los proyectos que merezcan ser aprobados antes de que termine este año, y que por tarde continúe el tratamiento de la agenda del Congreso Extraordinario. Yo creo que un poco más de trabajo para terminar este año legislativo que va del 10 de agosto en adelante y que ha sido altamente fructífero y que el país lo reconoce en sondeos estadísticos serios, yo creo que bien haría aportarle una medida de esta naturaleza que nos va a permitir con toda la apertura, con toda la amplitud y con toda la serenidad, abordar un tema eminentemente técnico que le compete al país y que reclama con urgencia. Mi postura, señor Presidente, la de apoyar la moción presentada por el Diputado Leonardo Escobar, y pedirle a usted considere la posibilidad

.../..

dad de convocar desde el día de mañana mismo a sesiones matutinas del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, y que en nada van a interferir que el Congreso Extraordinario pueda efectuar durante las tardes.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Italo Ordóñez, luego el Diputado Rodríguez, también el Diputado Delgado, sobre el procedimiento.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Sí, señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero, como no puede ser de otra forma, participar el ciento por ciento en la propuesta que hizo el ingeniero Raúl Baca, para cuyo efecto yo me permito solicitar que el señor Secretario lea el Artículo noventa y tres del Reglamento, y que usted me permita a continuación dar lectura a los Artículos noventa y cuatro y noventa y cinco del mismo cuerpo legal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 93 del Reglamento Interno.- "Para el mejor conocimiento de los proyectos, el Presidente ordenará que se los imprima y se entregue a los legisladores con anticipación de, cuando menos veinte y cuatro horas a la sesión en que deban ser conocidos. Igualmente se procederá así para segunda discusión, incluyéndose, en este caso, el informe de la Comisión respectiva".- Hasta ahí el Artículo noventa y tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Legislador.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, como usted y la Cámara podrán notar, la parte final de este artículo dice de manera categórica, que el planteamiento que hizo Raúl Baca, es el procedimiento correcto, y que actuar en contrario censu, estaría lógicamente dándole un elemento o un aditamento de invalidez a lo que eventualmente pueda decidir el Congreso Nacional. Pero también, señor Presidente y señores legisladores, los Artículos noventa y cuatro y noventa y cinco están en contexto y en relación directa con el anterior; esto es, con el Artículo noventa y tres, y que leyó el Secretario. Estos dos artículos hacen referencia a la forma de conocer un

.../..

.../..

.../..

informe, y si es que éste es de mayoría o de minoría. Como no se puede conocer ese asunto del documento, sería pertinente que el señor Secretario del Congreso informe si este es informe de mayoría o si también hay un informe de minoría. Porque si está suscrito por un Legislador, lo obvio es que la Comisión estando constituida por siete, pueda a lo mejor interpretarse como que éste es un informe del señor Presidente de la Comisión. La información que solicité, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario informe al señor Diputado Italo Ordóñez, sobre los informes que se hayan presentado en relación a este punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, existe un informe de minoría presentado por el Diputado Norberto Maldonado, mismo que está siendo en este momento entregado a los señores legisladores.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ.- En consecuencia este es un informe de mayoría, tenemos que llegar a esa conclusión. Y en virtud de todos esos elementos, señor Presidente, yo no creo que el país vaya a ganar absolutamente nada si es que se procede como ahora se pretende. Y solamente para poner un elemento en lo que significa la discusión de este asunto, La Empresa EME TEL todavía no se sabe cuánto cuesta. Y el señor Sergio Flores ha manifestado que se está en estudio de este asunto por el lapso de dos años. Indiscutiblemente el INECEL debe de tener un precio, un costo dos o tres veces mayor que aquel que tenga la empresa estatal EME TEL. La Izquierda Democrática como partido hizo una serie de observaciones y dio elementos de causa con este propósito. Uno de ellos aquel al que hago referencia, y tenía que ver precisamente con el lapso de la desaparición del INECEL, porque consideramos que esta empresa ni ninguna en un año pueden valorar sus activos y las acciones para efectuar el correspondiente traspaso. Es por eso, señor Presidente, que únicamente poniendo este elemento a los reglamentarios que ha planteado el ingeniero Baca y que también me ha permitido adicionar en el contenido de los Artículos noventa y cuatro y noventa y cinco, usted considere la posibilidad de que no se cometa un acto que va a tener un vi-

.../..
.../..

.../..

cio de ilegalidad y que va a incidir necesariamente en la discusión y trámite normal de esta ley.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Iván Rodríguez, sobre el procedimiento.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN.- Señor Presidente, brevísimos, brevísimos segundos, De hecho nos ha sido muy halagador expresar, o digamos, escuchar la opinión que dieran las Fuerzas Armadas con relación a este proyecto de ley, que dieran las Fuerzas Armadas con relación a la conveniencia o no de privatizar el sector eléctrico ecuatoriano. Y cuando hablamos de privatizar, estamos hablando de todas sus magnitudes abierta o solapadamente interpretadas, señor Presidente, o quizás directamente cuando habla inclusive de concesiones. Ese mismo hecho, señor Presidente, por supuesto creo que al Congreso Nacional le obliga a meditar con la más absoluta profundidad si es o no conveniente tratar un proyecto de ley en donde el pueblo ecuatoriano no tiene nada que ver, señor Presidente. Es más, el pueblo ecuatoriano calificó en la última consulta popular con un rotundo no a las privatizaciones. Eso lo dijo y valdría la pena que lo consideremos, precisamente consideremos ese pronunciamiento popular, tal como este Congreso se allanó a la consulta popular del 28 de agosto. Estos son elementos, señor Presidente, que a nadie tiene que escapársele, a nadie en absoluto; primera cosa, señor Presidente. Sería importante por ejemplo, por otro lado, que el Congreso Nacional, el Plenario de las Comisiones invite por ejemplo al vocero principal de las Fuerzas Armadas para que dé aquí en el Congreso su punto de vista con relación a ello, y el por qué ellos señalan precisamente que este es un sector estratégico de la economía ecuatoriana y que desde el punto de vista militar o de las Fuerzas Armadas indudablemente ellos creen conveniente, con razón justa la improcedencia del mismo, señor Presidente, Por otro lado, por más que nos declaremos en sesión permanente, señor Presidente, el día de hoy, se apruebe hoy este proyecto, no crea que el día de mañana, señor Presidente, la naturaleza va a ser condescendiente con los ecuatorianos y va a llover en Paute, No, señor Presidente, de eso

.../..
.../..

.../..

si tenga la plena seguridad, porque el problema siendo técnico, es un problema no de hoy, señor Presidente, sino tiene un ámbito histórico de la cual la responsabilidad funesta de esta historia, indudablemente tiene sus responsables que son los gobiernos de turno, el actual y los anteriores. De tal manera, señor Presidente, que no va a llover por más que se apruebe. Lo único que tenemos que hacer señores diputados, es de que la madre naturaleza se compadezca de este país y por lo menos ponga a funcionar en mejores condiciones la Central de Paute para que no hayan apagones. De tal manera que, señor Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo, los diputados de nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático, por supuesto que están de acuerdo con los puntos de vista señalados por el Diputado Raúl Baca. Yo creo que los diputados tenemos que actuar con mesura, con detenimiento, estudiando con detenimiento cuál va a ser nuestra actitud en el tratamiento de este proyecto de ley.- Gracias, señor Presidente, es el punto de vista nuestro, y apelamos por supuesto a la Presidencia, para que sensible, sensible a la opinión, sensible a la opinión del pueblo ecuatoriano que quiere otro tipo de ley, fuera del contexto privatizador, indudablemente queremos una ley que evidentemente modernice y califique el sistema eléctrico ecuatoriano, en donde el trabajador, el empleado, el funcionario y el país en su conjunto sea auténticamente beneficiado, y no la empresa privada nacional y extranjera, señor Presidente. De tal manera que ese es nuestro punto de vista, y permítanos, señor Presidente, por supuesto si es que el Congreso va a continuar su trabajo que no sea este proyecto de ley, por supuesto estaremos aquí, sino tendremos que abandonar la sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a escuchar dos o tres opiniones más y luego de eso se tomará una decisión sobre el procedimiento planteado por el Diputado Raúl Baca.- Sobre el procedimiento, Diputado Delgado, luego el Diputado Gustavo Larrea, Diputado Juan Castanier.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, usted es un distinguido abogado, y aquí hay distinguidos abogados, usted sabe per

.../..

.....

.../..

fectamente que el vicio no crea jurisprudencia, por lo tanto hay que sujetarse a lo que la ley determina. El Diputado Raúl Baca Carbo y con el apoyo del Diputado Italo Ordóñez había hecho relación al Artículo noventa y tres del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y el Reglamento, ciertamente, con su autorización, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- ...determina que deberá entregarse, dice: "Para el mejor conocimiento de los proyectos, el Presidente ordenará que se los imprima y se entregue a los legisladores con anticipación de, cuando menos, veinte y cuatro horas a la sesión en que deban ser conocidos". Señor Presidente, veinte y cuatro horas antes de ser conocidos, con el objeto de que haya una inteligenciación más adecuada de parte de los legisladores; pero no sólo eso. Dice la propia ley, la propia Constitución, perdón, de la República, en el Artículo sesenta y dos, con su autorización, señor Presidente: "Para el cumplimiento de sus labores y de las Comisiones Legislativas, el Congreso Nacional se regirá por la Ley Orgánica de la Función Legislativa". La Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente, determina con precisión, que aquellos aspectos que no estén contemplados en la misma...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Legislador. Yo encarezco a los señores legisladores permanecer en la Sala por que vamos a tomar decisiones sobre si seguimos o no el trámite correspondiente en esta noche. Pero es importante que no lo hagamos por falta de quórum, sino por decisión de los legisladores y la Presidencia del Congreso, por respeto a la opinión pública nacional. Así que yo les encarezco a todos los legisladores permanecer en la Sala para tomar decisiones, no por falta de quórum.- Señora, señor Diputado Diego Delgado continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, vamos a seguir con esta señora argumentación. El Artículo sesenta y dos, decía, que: "Para el cumplimiento de sus labores y de las Comisiones legislativas, el Congreso Nacional se regirá por la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Eso dice la Constitución Polí-

.../..

.../..

tica. La Constitución señala en su Artículo ciento cuarenta, que aquelló que esté en contra a lo que prescribe la Constitución, es nulo, sin ningún valor. Pero si acaso eso no fuese suficiente como argumento jurídico, quisiera remitirme, - señor Presidente, con su autorización, a leer lo que dice el Artículo nueve del Código Civil, sobre los efectos de la ley. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. DELGADO JARA.- Artículo nueve, dice: "Los actos que prohíbe la ley son nulos y de ningún valor", son nulos y de ningún valor. Y aquí, señor Presidente, habiéndose entregado hoy noche, no habiendo las veinte y cuatro horas y siendo nulo - el procedimiento y estableciéndose que son de ningún valor, a pesar de eso, a pesar de ser advertidos quieren actuar contra la ley, dénnos un argumento adicional para poder impugnar ante el Tribunal de Garantías, una ley cuyo contenido, - yo lo sostengo, es inconstitucional, señor Presidente. Por qué, señor Presidente? Existe de manera muy clara, yo he leído ya los artículos pertinentes, que en lo básico no han sido cambiados, señor Presidente, no han sido cambiados en el informe que me acaba de llegar de parte...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, con todo respeto, estamos tratando el procedimiento, usted ha expuesto su punto de procedimiento, pero ya no podemos entrar en debate de la ley porque eso se lo hará en el momento oportuno.-----

EL H. DELGADO JARA.- ...pero si quisiera hacer una sola pregunta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- A pesar de que aquí señala que el sector público es de propiedad exclusiva del Estado, exclusiva del Estado, a eso me refiero, no es que pueden hacer la concesión ni pedir inversiones, es propiedad exclusiva del Estado. Cuando cambie la Constitución volvemos a seguir hablando. Pero quisiera pedir, señor Presidente, a través de su autoridad, que el señor Secretario me informe cuántos diputados firman el informe de mayoría?, a través de su autoridad, señor Presidente, con cuántas firmas está el informe de mayoría?.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, quién firma el infor

.../..

.../..

me a nombre de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Secretaría certifica que el informe que ha sido presentado está suscrito por el licenciado Fabián Fabara Gallardo y además en sí Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, y además al final del articulado propuesto existe la certificación del Prosecretario de la Comisión, que certifica que: "El presente proyecto de ley fue discutido y aprobado en la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, el día jueves 14 de diciembre de 1995".-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, al tenor de lo que el señor Secretario certifica, quien da además testimonio pues, existe una sola firma de los diputados. Le ruego, señor Presidente, a través de su misma autoridad, que por favor me informe si existe informe de minoría y cuántos diputados firman?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, existe informe de minoría?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, existe un informe de minoría presentado por el Diputado Norberto Maldonado.

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, le encarezco a su autoridad, que Secretaría me informe cuál de los dos informes tiene más firmas de diputados?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario... No, señor Diputado, lo le puedo manifestar lo siguiente si usted me permite, porque es mi responsabilidad también ponerlo dentro del Orden del Día. Los informes de las Comisiones, y usted es un antiguo Legislador, experto Legislador, vienen con la firma del Presidente de la Comisión, y aparte de ello, -le ruego que me escuche señor Legislador, como yo le escucho a usted- y aparte de ello, aparte de ello viene con el acta o la certificación de la Secretaría, de que ha sido discutido y aprobado ese informe en la Comisión. Por lo tanto lo que podemos hacer para mayor abundancia, si usted así lo considera conveniente, es solicitar por intermedio de Secretaría que nos haga llegar el acta correspondiente, de los legisladores que aprobaron ese informe de mayoría. Inclusive tengo en mis manos un documento me-

.../..

.../..

.../..

diante el cual están aquí firmas de cuatro señores legisladores, pero no es necesario para la Presidencia del Congreso, sino la firma del Presidente de la Comisión, la certificación de Secretaría de que ha sido aprobado ese informe, y si queremos mayores detalles, podemos solicitar el acta correspondiente.- Señor Diputado, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, con todo respeto y con todo comedimiento, usted sabe que en todo hecho jurídico se ven las pruebas, existen documentos, y aquí podemos hacer una relación que no escapará a nadie. El señor Presidente, el señor Secretario, a petición mía a través suyo, de su autoridad, señor Presidente, conforme determina el Reglamento, yo le he solicitado que me diga el informe de mayoría cuántos diputados firman? Dice uno, pero es el Presidente de la Comisión. Y le he preguntado, y cuántos firman el informe de minoría? Y me dijo uno, y no es el Presidente de la Comisión. Eso significa que hay, señor Presidente, dos informes, con un Diputado cada informe. Entonces si eso se puede, señor Presidente, absolver pues, además va a quedar en la historia de la ley clarísimo, si es que hay un informe suscrito por un mayor número de legisladores, quisiera encarecer que el señor Presidente de la Comisión, para que quede constancia en la historia de la ley, me diga qué diputados aprobaron el informe que vamos a conocer? Con una circunstancia, señor Presidente, el informe, se anunció en la noche del día jueves, - que iba a incorporarse justamente los puntos de vista que habían expresado las Fuerzas Armadas y otros organismos. Pero otros organismos yo entiendo que hicieron observaciones el día viernes. Cómo se recogieron los puntos de vista del día viernes el día jueves? Yo creo que no solamente aquí ha habido un empate que significa mayoría, en un caso, si no hay espíritus premonitorios, ciudadanos dotados de la capacidad de adivinanza, al extremo que las observaciones posteriores incorporan en un informe del día jueves.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya le doy la palabra inmediatamente, Diputado Fabara.- Señor Diputado... No, no, no es un diálogo, señor Diputado, usted termine su intervención y luego le da-

.../..
.../..

.../..

ré la palabra al Diputado, a los diputados que la han solicitado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Ya, señor Presidente, concluyo, señor Presidente. La Constitución en el Artículo sesenta y dos garantiza la vigencia de la ley; la Ley Orgánica de la Función Legislativa publicada en el Registro Oficial del 28 de enero de 1992, establece la normatividad y la validez legal del Reglamento. El reglamento en el Artículo noventa y tres, solicitada la lectura por el señor Diputado Raúl Baca Carbo, determina que se tiene que entregar los informes con veinte y cuatro horas de anticipación. La ley establece, señor Presidente, que aquello que contradice con la Constitución, de acuerdo al Artículo ciento cuarenta, es inconstitucional. Determina el Artículo nueve del Código Civil, que aquello que está contra la ley se considera nulo, sin ningún valor jurídico. O sea, a la luz de la ley, del Derecho Positivo, no hay por donde escabullirse, no puede decirse siempre así hemos hecho. No, señor, un viejo principio del Derecho, que las primeras clases de introducción al Derecho, en cualquier Facultad de Jurisprudencia enseñan: "El vicio no crea jurisprudencia, no tiene ningún valor". Y, señor Presidente, la doctrina, y usted es un estudioso del Derecho, sabe lo que significa la pirámide Kelseniana. El soporte está en la Constitución, encima la ley y sobre ello el Reglamento. No se pueden violentar las disposiciones legales. Pueden aquí tener mayoría de votos, pero no tienen la razón jurídica, por un lado. Pero hay una razón, señor Presidente, aparte, y concluyo en veinte segundos, y es la razón política, señor Presidente. Yo soy aquí un Diputado de segunda categoría porque no tengo derecho a voto. Pero, señor Presidente, yo no sé si hay aquí quince diputados, pero si los hubiera, entiendo que aquí estaban cuatro del Movimiento Popular Democrático, tres del Partido Roldosista, habría que pedirle al Diputado Social Cristiano, que más vale que siempre vote en contra de las privatizaciones, sea de día o sea de noche, porque sería gravísimo que cite de día para seguir aprobando leyes privatizadas de día, y por eso sería bueno, señor Presidente, que en

.../..
.../..

.../..

vez de votar aquí en contra, sería mejor que ayude a dejar sin quórum pues, claro, lo lógico. Señor Presidente, y si no hay quórum, me ahorro tener que padecer unos segundos la posibilidad de que hoy de noche se apruebe una ley antinacional y perjudicial a los intereses del Ecuador.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, Diputado Fabara, le voy a dar la palabra, pero el Diputado Larrea me lo ha solicitado reiteradamente, usted luego puede referirse, lo va a aclarar de inmediato, y con las dos intervenciones y la del Diputado Juan Castanier, las tres, doy por terminado y tomo la decisión correspondiente.- Señor Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA CABRERA.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Con la paciencia que implica muchas veces estas sesiones donde esta ley debió haber sido puesta...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, usted ya salió, entró.- Continúe señor Diputado.-----

EL H. LARREA CABRERA.- ...en los primeros puntos del Orden del Día, que esta ley debió haber estado puesta en los primeros puntos del Orden del Día, lamentablemente no estuvo porque no había informe, y el informe llegó a las nueve de la noche a nuestras manos. Yo acojo el pedido del Diputado Raúl Baca y lo elevo a moción. Pero realmente esto es un juego porque aquí en el Congreso no hay el quórum para votar la ley, razón por la cual no tiene ni siquiera sentido someterla a votación. Es a más de lo jurídico, señor Presidente, cómo es posible que una ley se pretenda hacer votar, una ley de la trascendencia histórica para el país, sin haberla estudiado. Precisamente por la importancia técnica, por la importancia política, por la importancia económica, por la importancia de seguridad para el país, esta ley requiere por parte de los legisladores ser estudiada. Razón por la cual, señor Presidente, yo le pido que pasemos al siguiente punto del Orden del Día ya que estamos en segundo debate y no es posible someterla a votación esta ley.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fabián Fabara.-----

EL H. FABARA GALLARDO.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, creo que el doctor Delgado no asistió precisamente a

.../..
.../..

.../..

esa clase donde la pirámide jurídica de Kelsen o la teoría kelseniana es exactamente a lo contrario de lo que él dice. No es el soporte ni la base de la Constitución, es al revés. La Constitución está arriba, la ley está abajo, y en la parte final o en la base de la pirámide están los reglamentos. En esa clase no ha estado. En segundo lugar, aquellos instintos premonitorios están en algunos sectores que se están atrasando al tren de la historia y que pretenden enraizarse con el repudio popular, porque no hay respaldo popular que se demuestre en las urnas, con los votos necesarios en determinados sectores políticos. Pero más allá, quiero satisfacerle la inquietud al señor doctor Diego Delgado, como lo ha go cada vez que interviene, cada vez que me visita en la Comisión él ha tenido la oportunidad de cerciorarse y ver de puño y letra de los señores diputados suscribir las actas de las sesiones respectivas, y hasta ahora nos ha visitado varias veces, lo cual nos da mucho gusto, y en todas y cada una de ellas ha logrado comprobar e inclusive nos ha felicitado la acuciosidad, nos ha dicho que hemos aprendido muy bien y pronto, y eso sí estoy seguro de aquello, hemos aprendido la acuciosidad y la prolijidad de él para tener absolutamente todos los documentos que respaldan nuestra posición. La sesión se efectuó ahora, señor Presidente, y consta adicionalmente el informe que he presentado, que requiere la sola firma del Presidente, como usted bien ha anotado, las firmas de los señores diputados: arquitecto Napoleón Ycaza Córdova, doctor Humberto Guillem, Diputado alterno del doctor, del Diputado José Llerena Olvera, y del ingeniero Ernesto Pontón, miembros de la Comisión. Informe que con toda seguridad, si habrían estado físicamente presentes aquí los diputados Llerena y Vásquez lo habrían suscrito, porque no han podido llegar por encontrarse detenidos en un paro agrícola en la Provincia de Los Ríos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Cuesta le encarezco que le permita hablar al Diputado Fabara.-----

EL H. FABARA GALLARDO.- ...entonces, señor Presidente, en el momento en que estime conveniente o desee hacerlo el doctor

.../..

Delgado, y ya estamos preparando la documentación, porque él suele hacerlo de antemano, ya he pedido a la Secretaria de la Comisión que le prepare el acta de la sesión de hoy con la certificación respectiva para que fundamente su recursos de inconstitucionalidad, su demanda ante el tribunal respectivo, no tendremos ningún problema, no tendremos ningún inconveniente en certificarle, como lo hemos hecho con las dos discusiones anteriores.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castanier, luego el Diputado Proaño, con lo cual damos por terminado, y tomo la decisión correspondiente.- Señor Diputado Castanier.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ.- Gracias, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Delgado, le encarezco, está en uso de la palabra el Diputado Castanier, usted ya tuvo la oportunidad de hablar.- Diputado Castanier.-----

EL H. CASTANIER MUÑOZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Usted sabe, señor Presidente, que no suelo intervenir cuando no creo absolutamente necesario hacerlo. Pero se han dicho ciertas cosas en esta noche, que me obligan a hacer algunas puntualizaciones. Se ha dicho que los resultados de la última consulta popular han sido un rotundo no a las privatizaciones. Lamentablemente no está aquí mi dilecto amigo el Diputado Iván Rodríguez. Pero cómo es posible que se diga que los resultados de la consulta dijeron no a las privatizaciones, cuando sólo una de las once preguntas tenía que ver con que haya la posibilidad de los seguros paralelos en la seguridad pública y en la seguridad privada en el país. Qué tiene que ver con las privatizaciones el que el Presidente del Congreso haya podido o no ser elegido por voto secreto?, que tiene que ver con las privatizaciones, el que el Presidente del Congreso dure dos años?, que tiene que ver con las privatizaciones o no, el que los diputados puedan durar cuatros años en sus funciones?, en fin, todas las once preguntas de la consulta popular. Pero con el sistemático afán de desorientar, con el sistemático afán de llevar las cosas por el camino que creen correcto, aquí se ha dicho una premisa absolutamente falsa, como que los resultados de la última consulta fueron

.../..
.../..

.../..

un no a las privatizaciones. Se ha dicho que las Fuerzas Armadas se oponen a la ley. De lo que yo estoy informado, un reparo puesto por las Fuerzas Armadas al proyecto de Ley del Sector Eléctrico, hace referencia al Artículo seis, y voy a pedirle, señor Presidente, que con su venia me permita leer. Dice: "Definición Legal y Propiedad de la Energía Eléctrica.- Para todos los efectos legales y contractuales se declara la energía eléctrica un bien mueble con los alcances del Artículo 604 del Código Civil". A este artículo es el reparo de las Fuerzas Armadas, porque las Fuerzas Armadas se han expresado en el sentido de que no debe tratarse al sector eléctrico, a la energía eléctrica como un bien mueble, sino se debe seguir manteniendo su criterio de que es un sector estratégico. Pero no se lee el inicio del Artículo tres, en donde dice al referirse a la afectación al servicio público, con su venia, señor Presidente: "El Estado es titular irrenunciable del servicio de energía eléctrica". Esa es la parte que no se lee.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, con todo el respeto que usted sabe que se lo tengo, estamos sobre el procedimiento, no debatiendo sobre la ley.-----
EL H. CASTANIER MUÑOZ.- Sí, voy a referirme a eso, señor Presidente. Según algunos criterios y sobre todo de los diputados que por supuesto respeto muchísimo su forma de pensar, que están en contra de la ley, más bien no están en contra de la ley, están en contra de que se discuta la ley, están en contra de que se analice la ley. Resulta que el sector eléctrico del país ha estado funcionando muy bien hasta antes de ahora, la expansión del sector cumple todos los cronogramas establecidos, la eficiencia del sector es envidiable, la rentabilidad del sector está en los mejores términos, pues entonces ahí sí sería una locura tratar de cambiar. Pero nosotros creemos por convicción, y no soy un empresario, para aquellos que no me conozcan, soy un médico, soy cirujano, no aspiro a comprar ninguna de las Empresas Eléctricas del país en el futuro, no tengo posibilidades para ello; Pero yo sí tengo la convicción, señor Presidente, de que se debe reformar la Ley del Sector Eléctrico, porque dará mejores posibilidades a este sector en

.../..

.../...

el futuro. Me admira, señor Presidente, que se discuta el que ha llegado el informe en esta noche, y estoy de acuerdo con el Diputado Delgado, estoy de acuerdo Diputado con usted en este punto, de que se ha recibido el informe y de que los vicios - no crean jurisprudencia, absolutamente de acuerdo. Pero lo que a mí me admira es que en unos casos los vicios sí crean jurisprudencia, y en otros casos no crean jurisprudencia; lo que a mí me admira es que se mantenga un doble discurso, cuando convenga, ahí sí los vicios crean jurisprudencia, pero cuando no convenga, ahí sí hay que aplicar la ley tal y como está. Cómo es posible que una institución tan partidaria de la disciplina, del orden, de que las cosas marchen recto, de que todas - las cosas estén su lugar y en el tiempo adecuado, como las - Fuerzas Armadas, hayan mandado sus observaciones ocho días antes del segundo debate de esta ley, cuando esta ley ha estado un año aquí en el Congreso. Quién es el que puede explicarme esto?, quién es el que puede explicarme por qué se esperó que faltaran ocho días para el segundo debate, para que comiencen a pedirse los criterios de distintos sectores, para que comiencen a llegar a la Comisión las opiniones de distintos sectores? Y qué han hecho estos sectores interesados durante un año, señor Presidente y señores legisladores? Quiero terminar, señor Presidente, agradeciéndole por haberme dado la palabra, su mándome a la moción presentada por el Diputado Leonardo Escobar, de que sí hay quórum nos declaramos en sesión permanente y se continúe el tratamiento de la ley.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Marco Proaño, con cuya intervención se dan por terminadas las intervenciones en esta materia.- Señor Diputado Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente, gracias por concederme el uso de la palabra, y voy solamente a referirme al procedimiento, como usted lo ha observado. A pretexto de aprobación de leyes, señores diputados, en este Congreso estamos desprestigiando mucho a los gallos, y el gallo es una ave enigmática, señor Presidente, huele a anuncio, a mañana, tiene espuelas y pelea para morir o muere peleando. De tal forma que esto de los gallos y la media noche simplemente es anécdota.. Señor Pre

.../...

sidente, es discrecional la facultad suya para aceptar una propuesta parlamentaria que ha hecho el señor Diputado Raúl Baca. Pienso que el país saludaría que esta ley tan importante en segundo debate sea tratada en un Congreso Extraordinario, con amplitud, con identidad de los partidos políticos, con más debate, y eso me da la impresión que le fortificaría más una aprobación de una ley tan importante como es la nueva Ley Eléctrica. En consecuencia, nuestra propuesta como partido, del Partido Roldosista Ecuatoriano, es adherirnos a la propuesta del señor Diputado Raúl Baca, porque consideramos que es una propuesta cívica y que honraría al Congreso Nacional. De tal forma, señor Presidente, es su facultad, su responsabilidad.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señores diputados, voy a tomar la decisión, ya que es facultad de la Presidente del Congreso la conducción de las sesiones. En primer lugar quiero dejar expresamente aclarado que se ha dado trámite al informe correspondiente que hoy se está analizando el procedimiento, por cuanto fue suscrito por el Presidente de la Comisión de lo Económico, el Diputado Fabián Fabara, y por cuando existe la certificación de la Secretaría de esa Comisión, de que dicho informe fue discutido y aprobado en el seno de la Comisión. Si se desea mayores datos al respecto, cualquier Diputado es libre de solicitar el acta de la sesión correspondiente, en la cual constará los diputados que aprobaron el informe de mayoría y los que presentaron el informe de minoría, si así lo hicieron. Por lo tanto el procedimiento es absolutamente legal y es lo que le corresponde a esta Presidencia. En segundo lugar, al país le consta los esfuerzos que estamos haciendo por llevar adelante una ley que no sea en contra ni a favor de ningún sector determinado, sino a favor del país, una ley que permita avanzar al Ecuador. Esos esfuerzos creo que lo comparten todos los legisladores ecuatorianos. En tercer lugar, creo que la Comisión de lo Económico está cumpliendo una tarea importante cuando ha abierto el diálogo a diferentes sectores del país y está actuando en forma responsable. Creo yo, y en esto comparto también los criterios de algunos legisladores, que hay que darle celeridad a la ley, pero no precipitación, una

.../...

precipitación que pueda acarrear cualquier sospecha de los motivos por los cuales el Congreso quiera en forma inmediata aprobar la Ley de Electrificación. El único motivo es responderle al Ecuador, que necesita un nuevo marco jurídico en esta materia de tanta importancia. Por estas razones, por los argumentos legales que se han esgrimido, por las razones jurídicas, por los planteamientos hechos por el Diputado Raúl Baca, especialmente, esta Presidencia toma la decisión de no tratar esta noche este proyecto de ley, y hacerlo en una próxima oportunidad, para que los señores legisladores tengan el tiempo necesario para analizar el documento que ha sido presentado por la Comisión de lo Económico. Pero que nadie se confunda, que esta Presidencia agotará todos los medios y mecanismos legales y constitucionales para que el país tenga una nueva Ley Eléctrica en beneficio del Ecuador. Esa es la decisión de la Presidencia del Congreso.- Señor Secretario, informe usted la hora que nos instalamos en la sesión.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- A las siete y cinco de la noche, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiendo punto del Orden del Día.----

ARCHIVO

- XII -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano".-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay informe, señor Secretario?-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "Quito, 14 de diciembre de 1995.- Señor Doctor.- Fabián Alarcón.- Presidente del Congreso Nacional.- Señor Presidente: Ha llegado a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, luego de su lectura, el Proyecto de "Ley Reformatoria a la Ley del Anciano".- Este proyecto, en lo esencial, propone: a) Fijar tarifas con el cincuenta por ciento (50%) de descuento para los servicios médicos geriátrico-gerontológico privados;.- b) Que para el goce de los beneficios establecidos en el Artículo 14 de la Ley del Anciano en vigencia,

.../..

no se requerirá de "declaratoria administrativa previs fiscal, provincial o municipal"; y,.- c) Que los ancianos están exentos del pago del impuesto unificado a las operaciones de crédito en moneda nacional y del impuesto a favor de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA), en las operaciones de crédito que efectúen, a su nombre, en los bancos, financieras y demás entidades autorizadas del Sistema Financiero".- Durante la lectura en el Plenario de las Comisiones Legislativas no se formuló observación alguna al proyecto.- La Comisión considera que esta iniciativa propende a perfeccionar y ampliar los beneficios contemplados en la Ley del Anciano, publicada en el Registro Oficial Número 806 de 6 de noviembre de 1991, así como a establecer algún tipo de control que garantice su cumplimiento.- Siendo estas sus finalidades, el proyecto se encuadra dentro del objetivo fundamental de la Ley del Anciano, que es de "garantizar (a los ancianos) el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa".- Por lo tanto, también se encuadra dentro del contexto del Artículo 30, inciso tercero de la Constitución Política de la República.- Si bien es cierto que el problema principal de la Ley del Anciano radica en que sus fines y objetivos, beneficios e instituciones que ella crea para los ancianos del país, carecen de recursos necesarios, no es menos cierta la necesidad de impulsar propuestas como las de este proyecto, que tienen un porcentaje de concreción, tal el caso de la exoneración del pago del impuesto unificado a las operaciones de crédito en moneda nacional; de eliminar trabas burocráticas para el goce de ciertos beneficios; y, de ir estableciendo responsabilidades concretas en la aplicación de normas de esta Ley.- Desde ese punto de vista, la Comisión comparte el contenido de esta iniciativa, pero ubicándolo dentro de los límites establecidos en la propia Ley del Anciano, a fin de evitar distorsiones ajenas a la verdadera intencionalidad de este cuerpo normativo.- En tal virtud, el proyec-

.../...

to ha sido reformulado dentro de los siguientes parámetros:

1 Lo dispuesto en el Artículo 1 del proyecto original se lo incorpora al Artículo 15 vigente, que trata, precisamente, de las exoneraciones en beneficio de los ancianos, en porcentaje igual al propuesto;.- 2 Lo propuesto en los Artículos 2 y 3 originales, se incorpora en el Artículo 14 vigente, a fin de que los nuevos beneficios sean para los ancianos cuya condición económica se enmarque dentro de los requisitos previstos en este artículo;.- 3 Todos estos cambios se los ha formulado con los necesarios cambios de estructura y redacción tanto en la parte dispositiva, cuando en la considerativa.- 4 Respecto de la exoneración del impuesto unificado a las operaciones de crédito en moneda nacional, cabe señalar que de la misma vienen gozando las Cooperativas de Ahorro y Crédito (Artículo 50-Ley de Desarrollo Seccional-RO 441-21-V-90) y el Banco del Estado en las operaciones de préstamo que realiza "para proyectos de electrificación rural, y urbano-marginal, así como para otros proyectos de desarrollo económico y social..." (Artículo 10-Ley Especial de Electrificación Rural y Urbano Marginal-RO 221-29-VI-93).- El proyecto así elaborado está listo para proseguir su trámite, en razón de su constitucionalidad y conveniencia.- Suscribo con las debidas consideraciones.- Aracelly Moreno,.- Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social".- "Artículo 1.- En el Artículo 15, antes de: "áreas nacionales", agrégase: "de los servicios médicos geriátrico-gerontológicos privados, cuyo cumplimiento supervisará el Ministerio de Salud Pública"".- Hasta allí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- En el Artículo 14: 1 A continuación de: "fiscales y municipales", agrégase: "incluyendo los concernientes a las operaciones de préstamo que efectúen, a su nombre, en el Sistema Financiero Privado".- 2 Agrégase el siguiente inciso: "Para la aplicación de este beneficio no se requerirá de declaración administrativa previa fiscal, provincial o municipal"".- Hasta ahí el Artículo dos,

.../..

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate.- Artículo Final. Perdón, Diputado Ernesto Pontón.-----

EL H. PONTON VELOZ.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Indudablemente un proyecto importante, y yo debo manifestar a usted y a los señores diputados, que con anterioridad habíamos presentado nosotros un proyecto de reforma a la Ley del Anciano, y de hecho existen en este proyecto algunas reivindicaciones que queremos lograr para este grupo significativo de la sociedad ecuatoriana. Por ello, señor Presidente, solicito que a través de la Comisión se analice las propuestas contempladas en aquel proyecto, a fin de que se le inserte en el mayor número de las aspiraciones que manifiesto. De esta forma pues indiscutiblemente estaríamos aportando a un proyecto verdaderamente social.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Legislador.- Continúe señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo Final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial y prevalecerá sobre las que se le opongan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, un momento, señor Secretario.- Diputado Leonardo Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Yo creo que esta ley tiene mucho fondo y mucho interés nacional, la Ley del Anciano, la Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. Se debe recoger de la Asociación de Jubilados del país, las necesidades que ellos creen que es pertinente, para que el Legislador las lleve y las plasme en un proyecto mucho más amplio y sea una ley reformatoria completa. Que la Comisión solicite antes de ser aprobado finalmente, a la Asociación de Jubilados y otros organismos pertinentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, señor Legislador.- Considerandos.-----

.../..

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas,- Considerandos: Que es necesario introducir reformas a la Ley del Anciano, publicada en el Registro Oficial Número 906 de 6 de noviembre de 1991, a fin de alcanzar el cumplimiento eficaz de sus objetivos fundamentales; y,- En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley del Anciano".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.- Señor Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- ... (vacío de grabación)... el proyecto, manifestar que existe la Ley del Anciano, que es un cuerpo orgánico integrado, que el año pasado me permití presentar un proyecto de reformas a la ley para actualizarla, y este proyecto es para ampliar algunos beneficios. De tal forma que yo recojo la aspiración de los colegas, pero el sentido es de que se avance en conquistas de protección social en favor de los ciudadanos de la tercera edad.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Diputado.- Que el proyecto pase para informe de la Comisión de lo Laboral y Social del Congreso.- Señores legisladores, les agradezco por su asistencia a la sesión del Plenario de las Comisiones. Quiero convocar a los señores Jefes de Bloque y a los señores diputados que deseen asistir, mañana a una reunión a las doce y media de la tarde en la Presidencia del Congreso. Quiero recordarles también que mañana tenemos un Período Extraordinario de Sesiones a partir de las dieciséis horas.- Señor Diputado Leonardo Escobar.- Como no, señor Diputado, por eso digo a los Jefes de Bloque y a todos los señores diputados - que deseen acompañarnos, mañana a las doce y media en la Presidencia del Congreso, absolutamente a todos.- Gracias señores legisladores, y clausuro la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas.-----

- XIII -

Siendo las veinte y dos horas cuarenta y cuatro minutos de la

.../..

noche, se declara clausurada la sesión.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Daniel Alvarez Tenorio
DIPUTADO PROVINCIAL

ARCHIVO

Lic. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.